



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO  
VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN ROMÁN 2023**

**TESIS PRESENTADA POR**

**Bach. JOSEFA MACHACA CONDORI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA – PERÚ**

**2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO  
VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN ROMÁN 2023**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. JOSEFA MACHACA CONDORI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. BERTHA BEJAR PARRA

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
\_\_\_\_\_  
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO:**

  
\_\_\_\_\_  
Dra. YUDY HUACASI SUCASACA

**ASESOR DE TESIS**

:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** : POLITICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15



**RESOLUCIÓN N° 166-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 12 de setiembre del 2025

**VISTOS:** El Oficio No 026-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 09 de setiembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 7820 presentado por el (la) Bachiller: **MACHACA CONDORI JOSEFA**, quien *solicita nominación e jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023** conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **MACHACA CONDORI JOSEFA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023** para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: VIERNES 19 de setiembre del 2025
Hora	: 9:00 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

*[Signature]*  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
Directora de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



**RESOLUCIÓN N° 208 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 07 de julio del 2025

**Visto:** el Expediente N° 4938 fecha 27 de junio del 2025, del Bach. MACHACA CONDORI JOSEFA, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. MACHACA CONDORI JOSEFA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 702-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **MACHACA CONDORI JOSEFA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** como **ASESOR(a)** al: **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)

  
Dra. Yady Huacani Solasacu  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 702 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 10 de diciembre del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-16405 de fecha 07 de noviembre del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) Bach. **MACHACA CONDORI JOSEFA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. JESUS MAMANI MAMANI**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **MACHACA CONDORI JOSEFA**, en virtud de los considerados expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** como **ASESOR(a)** al (a): **Dr. JESUS MAMANI MAMANI**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dr. Judy Huacoqui Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)



## GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS


1	<a href="https://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	4%
2	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	3%
3	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://repositorio.uancv.edu.pe">repositorio.uancv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Michigan Technological University Trabajo del estudiante	1%
7	<a href="https://repositorio.upsc.edu.pe">repositorio.upsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

Submitted to Universidad César Vallejo



### Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
<b>GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y Apellidos	JOSEFA MACHACA CONDORI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72447901
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0009-3475-4576">https://orcid.org/0009-0009-3475-4576</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02425043
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0006-9857-8231">https://orcid.org/0009-0006-9857-8231</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres Y Apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres Y Apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres Y Apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820

Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>Dirección:</b> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN <b>País:</b> PERÚ <b>Departamento:</b> PUNO <b>Provincia:</b> SAN ROMÁN <b>Distrito:</b> JULIACA <b>Coordenadas.</b> <b>Latitud:</b> -15.49365 <b>Longitud:</b> -70.13558 <a href="https://maps.app.goo.gl/UD6BpVVBH5NxyT5L9">https://maps.app.goo.gl/UD6BpVVBH5NxyT5L9</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	DICIEMBRE 2024 – SETIEMBRE 2025
URL de disciplinas OCDE <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a> - Librería	Administración pública <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a> Ciencias sociales <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CACERES VELASQUEZ"  
  
Dr. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ECCF



**DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD**

Yo JOSEFA MACHACA CONDORI, identificado con DNI Nro. 72447901 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023

Asesorado por: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

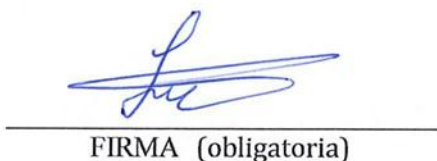
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 23 de Septiembre del 2025

  
FIRMA (ASESOR)

  
FIRMA (obligatoria)



Huella



### **DEDICATORIA**

Este estudio es tributo a mis progenitores, quienes siempre me guiaron con empeño y cariño; a mis hermanos, por su constante apoyo; y a Dios, por otorgarme la valentía necesaria para concluir esta importante etapa de mi trayectoria laboral.



## AGRADECIMIENTO

Ante todo, agradezco a Dios por brindarme fortalezas para resistir en situaciones adversas, por orientarme en la senda de la prudencia y darme sabiduría para perfeccionar a diario mi labor profesional.

A mis padres por haberme moldeado hasta ser quien soy hoy en día; numerosos de mis éxitos se los atribuyo a ustedes, incluyendo este. Me establecieron normas y me dieron ciertas libertades, pero en última instancia, me impulsaron de manera constante para lograr mis objetivos. Agradezco enormemente a papá y mamá por su confianza en mí, les agradezco sinceramente porque siempre me brindaron su respaldo incondicional.

Le agradezco a mi pareja por todo el apoyo brindado durante todo este tiempo de estudio, a mi amada hija quien es mi mayor motivación y motor para seguir adelante día a día y superar todas las pruebas de la vida.

A mis hermanos por estar siempre presente que también son parte importante de mi vida.

Todos ellos son parte impórtate en este logro de haber terminado mis estudios con éxito.



**ÍNDICE**

DEDICATORIA ..... i

AGRADECIMIENTO ..... ii

ÍNDICE..... iii

ÍNDICE DE TABLAS ..... vi

ÍNDICE DE FIGURA ..... viii

RESUMEN..... ix

ABSTRACT..... x

INTRODUCCIÓN ..... xi

**CAPÍTULO I**

**ASPECTOS GENERALES**

1.1. Descripción del problema..... 1

1.2. Formulación del problema ..... 3

    1.2.1. Problema general ..... 3

    1.2.2. Problemas específicos..... 3

1.3. Justificación ..... 3

    1.3.1. Justificación teórica..... 3

    1.3.2. Justificación práctica..... 4

    1.3.3. Justificación metodológica..... 4

1.4. Objetivos de la investigación ..... 5

    1.4.1. Objetivo general ..... 5

    1.4.2. Objetivos específicos ..... 5

1.5. Hipótesis ..... 6



- 1.5.1. Hipótesis general ..... 6
- 1.5.2. Hipótesis específicas ..... 6
- 1.6. Variables ..... 6
  - 1.6.1. Primera variable:..... 6
  - 1.6.2. Segunda variable..... 7
- 1.7. Operacionalización de variables ..... 8

**CAPÍTULO II**

**FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

- 2.1. Antecedentes de la investigación ..... 9
  - 2.1.1. A nivel internacional ..... 9
  - 2.1.2. A nivel nacional ..... 12
  - 2.1.3. A nivel regional ..... 14
- 2.2. Bases teóricas ..... 17
  - 2.2.1. Gestión de cobranza ..... 17
  - 2.2.2. Recaudación del impuesto patrimonial vehicular ..... 23
- 2.3. Marco Conceptual ..... 34

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA**

- 3.1. Método de la investigación ..... 38
- 3.2. Nivel y tipo de investigación ..... 39
- 3.3. Diseño de la investigación ..... 39
- 3.4. Población y muestra ..... 40
  - 3.4.1. Población de estudio ..... 40



3.5. Técnicas e instrumentos .....	41
3.6. Técnicas de procesamiento de datos .....	45
3.7. Diseño de la prueba de hipótesis .....	46

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de la investigación.....	48
4.1.1. Variable 1: Gestión de cobranza.....	48
4.1.2. Variable 2: Recaudación del impuesto predial .....	56
4.2. Prueba de hipótesis .....	64
4.3. Discusión de resultados .....	67
CONCLUSIONES.....	69
RECOMENDACIONES .....	70
REFERENCIAS .....	72
ANEXOS .....	78



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables .....	8
Tabla 2 Escala Valorativa de la variable Independiente.....	43
Tabla 3 Escala Valorativa de la variable Dependiente .....	45
Tabla 4 Dimensión de la planificación para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR .....	48
Figura 5 Dimensión de la planificación para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR .....	49
Tabla 6 Dimensión de la organización para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR .....	50
Figura 7 Dimensión de la organización para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR .....	50
Tabla 8 Dimensión de la dirección y control para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR.....	52
Figura 9 Dimensión de la dirección y control para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR.....	52
Tabla 10 Percepción de la variable gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR.....	54
Figura 11 Percepción de la variable gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR .....	54
Tabla 12 Dimensión del nivel de tasas de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR.....	56
Figura 13 nivel de tasas de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR .....	56
Tabla 14 Dimensión de la base imponible de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR.....	58



Figura 15 base imponible de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR .....	59
Tabla 16 Dimensión del nivel de sanciones de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR .....	60
Figura 17 nivel de sanciones de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR.....	60
Tabla 18 Percepción de la variable recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR.....	62
Figura 19 recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR .....	62



## ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 Dimensión de la planificación para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR .....49

Figura 2 Dimensión de la organización para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR .....50

Figura 3 Dimensión de la dirección y control para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR.....52

Figura 4 Percepción de la variable gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR.....54

Figura 5 nivel de tasas de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR .....56

Figura 6 base imponible de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR .....59

Figura 7 nivel de sanciones de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR .....60

Figura 8 recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR .....62



## RESUMEN

La meta del estudio consistió en determinar la correlación entre la administración de cobros y la recolección del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román durante el 2023. Para este fin, se utilizó una metodología cuantitativa, de carácter correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal. La población estuvo compuesta por contribuyentes inscritos en el sistema fiscal municipal, y la recopilación de datos se llevó a cabo mediante un cuestionario estructurado, corroborado por el criterio de especialistas y de alta fiabilidad estadística. Los hallazgos mostraron que había una correlación directa y relevante entre la administración de cobros y la recolección del impuesto vehicular, con un coeficiente de correlación de 0,916 y un valor de significancia de 0,000. Respecto a la percepción de los participantes en la encuesta, el 43,3% indicó que la recaudación solo se lleva a cabo en ocasiones y solo el 6,7% opinó que siempre se lleva a cabo, lo que mostró restricciones en la administración actual. Además, se determinó que las áreas de planificación, organización, y dirección y control en la administración de cobros presentaban importantes falencias, dado que la mayoría de los contribuyentes consideraban estas acciones como poco habituales o esporádicas. Por lo tanto, se sugirió robustecer la estructura operativa, instaurar sistemas de planificación sistemáticos y establecer controles constantes para incrementar la eficiencia y efectividad del proceso de recolección.

**Palabras clave:** Impuesto predial, estrategias de cobranza, recaudación tributaria, cultura tributaria, sostenibilidad financiera.



## ABSTRACT

The goal of the study was to determine the correlation between the administration of collections and the collection of vehicle property tax among taxpayers of the Provincial Municipality of San Roman during 2023. For this purpose, a quantitative methodology was used, of a correlational nature, with a non-experimental and cross-sectional design. The population was composed of taxpayers registered in the municipal tax system, and data collection was carried out through a structured questionnaire, corroborated by the criteria of specialists and with high statistical reliability. The findings showed that there was a direct and relevant correlation between collection administration and vehicle tax collection, with a correlation coefficient of 0.916 and a significance value of 0.000. Regarding the perception of the survey participants, 43.3% indicated that collection is only carried out on occasion and only 6.7% thought that it is always carried out, which showed restrictions in the current administration. In addition, it was determined that the areas of planning, organization, and direction and control in the administration of collections presented important shortcomings, given that most taxpayers considered these actions to be unusual or sporadic. Therefore, it was suggested that the operational structure be strengthened, systematic planning systems be put in place, and constant controls be established to ensure that the collection process is effective and efficient.

**Keywords:** Property tax, collection strategies, tax collection, tax culture, financial sustainability, Keywords: Property tax, collection strategies, tax collection, tax culture, financial sustainability.



## INTRODUCCIÓN

La administración de los fondos públicos es uno de los cimientos esenciales para el correcto funcionamiento del Estado en todos sus niveles, especialmente para los gobiernos locales, cuya independencia financiera se basa en gran parte en su habilidad para cobrar impuestos. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es ingreso más destacado, gestionado por las municipalidades provinciales conforme a la legislación fiscal en vigor en Perú. No obstante, la eficacia en la recolección de este impuesto ha sido históricamente inconsistente, a causa de elementos como debilidades institucionales, limitado control administrativo, falta de planificación y un bajo grado de cultura fiscal entre los contribuyentes.

En este escenario, la administración de cobros se transforma en un instrumento esencial para optimizar el desempeño fiscal de la municipalidad. La administración en este ámbito comprende un conjunto de acciones planificadas, organizadas y controladas por la gestión fiscal, el objetivo principal es garantizar que ustedes cumplan con sus obligaciones fiscales en la mayor medida posible. Cuando estas disposiciones se aplican de forma correcta, no solo se favorece el cumplimiento normativo, sino que también se fortalece la eficiencia en los procesos de recaudación, sino también en la credibilidad de la administración pública y la viabilidad del crecimiento local.

A nivel global, Alm, McClelland y Schulze (2012) sostienen que la eficacia de La administración tributaria ejerce un efecto más relevante en el cumplimiento fiscal que las propias tasas impositivas, destacando que elementos como la percepción de equidad, la presencia de sanciones, y la transparencia institucional inciden directamente en el comportamiento del contribuyente (<https://doi.org/10.1016/j.jebo.2012.02.004>). En el mismo sentido, Retis (2021) La



evidencia de que una administración tributaria bien gestionada se correlaciona directamente con un aumento de los ingresos de los gobiernos locales proviene del descubrimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco experimentó un aumento considerable en la recaudación del Impuesto a la Propiedad de Vehículos como consecuencia de una gestión fiscal sólida.

A nivel nacional, diversos municipios enfrentan problemáticas similares. Mamani (2019), En la Municipalidad Provincial de Puno, una investigación reveló que más del 63 % de los contribuyentes no pagaban el impuesto sobre los vehículos. La pérdida de unos 67 000 soles en un solo trimestre fiscal se debió a este impago. Dicho escenario estuvo estrechamente vinculado con falencias en la organización de los procesos de cobranza, la falta de estrategias de difusión informativa y la limitada presencia institucional frente a los ciudadanos obligados a tributar.

En el ámbito local, la Alcaldía Provincial de San Román exhibe una situación semejante. Las opiniones recogidas en este análisis indican que la administración de los impuestos se lleva a cabo de forma irregular o ineficiente, lo que podría estar afectando directamente los bajos índices de recaudación. Específicamente, aspectos como la gestión, organización y supervisión de la administración presentan indicadores deficientes, lo que provoca una disminución de la confianza y el cumplimiento por parte de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta la existencia de este problema, el objetivo principal de este estudio fue determinar la relación entre la gestión de la recaudación y la recaudación de impuestos sobre la propiedad de los propietarios de vehículos en la provincia de San Román en 2023. Para ello, se adoptó un método cuantitativo, de correlación, empleando herramientas validadas y fiables, con el objetivo de producir pruebas robustas que favorezcan la optimización de la administración fiscal municipal.



Este análisis tiene la finalidad no solo identificar los factores que inciden en la recolección del impuesto de vehículos, sino también proporcionar recomendaciones técnicas que permitan a las autoridades municipales diseñar políticas y estrategias más efectivas, orientadas a fortalecer el sistema de cobranza, reducir la evasión y optimizar los ingresos públicos en beneficio del desarrollo local.

El estudio se organiza en capítulos: En el inicial los exteriores generales del problema de investigación establece el contexto, objetivo y justificación del estudio, además de delimitar el problema; el Marco Teórico, que desarrolla las teorías, antecedentes y estudios previos, aportando un marco conceptual y formulando hipótesis; la Metodología, que detalla el diseño, el tipo de investigación, las variables, la población, los sujetos y los procedimientos para recoger los datos; y Resultados y Análisis, donde se exhiben y analizan los resultados en función de los objetivos, interpretándolos en función de los fundamentos teóricos. Después, las conclusiones, recomendaciones y anexos.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. Descripción del problema

De acuerdo con Argáez y Rodríguez (2023), en Colombia, el recaudo del impuesto vehicular alcanzó cerca del 90% de lo previsto para julio de 2021, lo que refleja un nivel significativo de cumplimiento fiscal por parte de los ciudadanos. Sin embargo, esta cifra contrasta con los problemas que enfrentan los conductores debido al mal estado y la inseguridad de las carreteras, lo que genera preocupación sobre la protección vial y el bienestar de los habitantes.

En la sociedad contemporánea, el automóvil particular continúa consolidándose como el medio de transporte predilecto debido a la rapidez que ofrece y a la sensación de seguridad que genera en sus usuarios. Esta preferencia ha potenciado la importancia del impuesto vehicular como un recurso principal de ingresos para las municipalidades, recursos que se destinan tanto al mantenimiento de la infraestructura vial como a la financiación de diversos servicios públicos. No obstante, este impuesto ha generado debates sobre su equidad, ya que puede impactar de manera desproporcionada a ciertos grupos socioeconómicos. Asimismo, surge la necesidad de promover opciones de transporte más sostenibles, lo que implicaría realizar ajustes en el sistema tributario con el fin de estimular el uso de medios de movilidad que generen un menor impacto ambiental.



El tributo aplicado a la propiedad vehicular, exigido de manera anual a unidades como automóviles, camionetas y furgonetas, se fundamenta en el valor patrimonial del vehículo y se determina a partir de su primera inscripción en el Registro de Propiedad correspondiente (Ley de Tributación Municipal, 2014, inc. 30). En países como España, el impuesto vehicular está vinculado a la preocupación por la contaminación ambiental, y se considera un impuesto ecológico, como el Impuesto de Matriculación, cuyo monto depende de las emisiones de CO<sub>2</sub> del vehículo, promoviendo así el uso de vehículos más ecológicos.

De acuerdo con Gestión (2019), en el ámbito nacional, se observa que los residentes con deudas en las zonas más densamente pobladas de Lima no pertenecen necesariamente a los sectores económicos más vulnerables. Muchos ciudadanos peruanos justifican la falta de pago de impuestos municipales aduciendo corrupción en el gobierno local. Como consecuencia, una gran mayoría evita sus responsabilidades fiscales, lo que sobresaleta denegadamente la disposición de las prestaciones de carácter público.

En distritos como Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho, los niveles de morosidad son elevados, alcanzando aproximadamente un 75% y un 60% respectivamente, mientras que los municipios muestran una alta permisividad en la recaudación debido a un control fiscal insuficiente.

Los problemas institucionales en la provincia de san Román se manifiestan en altos niveles de tardanza en el impuesto al patrimonio de vehiculos, alcanzando un 47%, 48% y 45% en los años 2018, 2020 y 2021, respectivamente. A pesar de las estrategias de recaudación y los controles implementados, el escaso cumplimiento fiscal dificulta la obtención de los ingresos necesarios. Esta situación se complica cuando los bajos ingresos limitan la capacidad de mantener y mejorar la infraestructura vial, como señalización, semáforos y carreteras, que representa un serio peligro para la seguridad de conductores y peatones en Juliaca, en la alcaldía de San Román.



Finalmente, en Juliaca, ha habido muchos pagos atrasados del impuesto sobre la propiedad, lo que ha dificultado a la ciudad recaudar el dinero necesario para mejorar su red de carreteras, generando con ello riesgos tanto para la seguridad de los conductores como de los peatones.

## **1.2. Formulación del problema**

Se plantearon interrogantes:

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo la gestión de cobranza se relaciona con la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román durante el periodo del año 2023?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es la relación entre la planificación de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román?
- ¿Qué relación existe entre la organización de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román?
- ¿Cómo es la relación entre la dirección y control de la gestión de cobranzas en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román?

## **1.3. Justificación**

### **1.3.1. Justificación teórica**

El estudio teórico en este campo analizó minuciosamente los elementos que influyen en la efectividad del sistema fiscal local y su efecto en la recolección de impuestos. Se examinó el vínculo entre las políticas públicas y la gestión fiscal, valorando las tácticas de comunicación y enseñanza fiscal aplicadas, además de



identificar posibles alternativas para incrementar la recolección y asegurar la equidad fiscal en la municipalidad provincial de San Román.

Esta investigación teórica proporcionó un fundamento firme para el diseño de políticas y medidas concretas, que podrían abordar las deficiencias detectadas en el sistema tributario local y mejorar la gestión financiera municipal, con el fin de beneficiar a la comunidad.

### ***1.3.2. Justificación práctica***

En la práctica, los datos recopilados sentaron las bases para futuros estudios en administración pública y ámbitos relacionados. Como resultado de sus esfuerzos, se mejoró la infraestructura urbana de la ciudad y se optimizó la gestión de los ingresos fiscales.

Los hallazgos obtenidos sobre impuestos sobre los automóviles recaudados por el municipio provincial de San Román no solo tuvieron implicaciones teóricas y políticas, sino que también impactaron de manera significativa en la práctica. Estos hallazgos marcaron un punto de partida significativo para el desarrollo de futuros análisis e investigaciones adentro del ámbito de la administración pública y en otras disciplinas afines, abriendo nuevas perspectivas para el estudio y la optimización de la gestión institucional.

### ***1.3.3. Justificación metodológica***

El análisis acerca de las políticas de cobranza del impuesto vehicular de la Municipalidad Provincial de San Román propuso un modelo metodológico susceptible de ser replicado en el tratamiento de problemáticas semejantes en otras municipalidades o entidades de gobierno local del país. La investigación puso especial énfasis en los procesos de gestión financiera y en la eficiencia de la administración municipal,



analizando de manera detallada los desafíos asociados con la recaudación de este impuesto específico.

La metodología aplicada integró enfoques cualitativos y cuantitativos, empleando herramientas como el análisis documental, entrevistas, encuestas y estudios comparativos. Esta combinación permitió alcanzar una visión más completa del fenómeno, lo que a su vez permitió reconocer las causas profundas del problema e identificar alternativas viables para optimizar tanto la recaudación como la gestión tributaria en el ámbito local.

## **1.4. Objetivos de la investigación**

### **1.4.1. Objetivo general**

Establecer la relación entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román durante el periodo del año 2023.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Determinar la relación existente la planificación de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román.
- Identificar la relación entre la organización de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román.
- Determinar la dirección y control de la gestión de cobranzas en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román.



## 1.5. Hipótesis

### 1.5.1. Hipótesis general

Existe una relación directa entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román durante el periodo del año 2023.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

- La relación es directa entre la planificación de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román
- La organización de la gestión de cobranzas se relaciona directamente con la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román.
- La relación es directa entre la dirección y control de la gestión de cobranzas en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román.

## 1.6. Variables

### 1.6.1. Primera variable:

Gestión de cobranza:

#### **Definición conceptual**

La **gestión de cobranza** Hace alusión al conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y acciones que una organización pone en práctica con el propósito de garantizar la recuperación puntual de los créditos concedidos a sus clientes. Su finalidad principal es reducir el riesgo de incobrabilidad, optimizar la liquidez mediante un flujo de caja eficiente y salvaguardar la estabilidad financiera de la empresa. Este proceso



abarca desde la definición de políticas de crédito y condiciones de pago, hasta el control permanente y la gestión de recuperación de las cuentas por cobrar. (Mebol, et. al., 2024)

### **Definición operacional**

La gestión de cobranza implica establecer políticas de crédito, monitorear cuentas por cobrar, comunicarse con los clientes para recordar y negociar pagos, implementar acciones de recuperación como descuentos o reestructuración de deudas, y ajustar periódicamente las políticas para ajustarse a las demandas del mercado y los clientes.

### **1.6.2. Segunda variable**

Recaudación del impuesto al patrimonio vehicular.

### **Definición conceptual**

Se entiende como el procedimiento mediante el cual las autoridades tributarias de los gobiernos municipales generan recursos económicos a través de un tributo directo aplicado a la propiedad de los vehículos automotores. Este gravamen se basa en el valor del vehículo y se destina a financiar servicios públicos como seguridad, infraestructura vial y transporte urbano. Su aplicación busca promover la equidad fiscal y la responsabilidad cívica de los propietarios de vehículos. (Arteaga, Et al., 2017).

### **Definición operacional**

El recaudo del impuesto al patrimonio vehicular implica determinar el valor del vehículo, calcular el impuesto correspondiente, notificar al contribuyente sobre el monto y plazos de pago, recibir los pagos a través de diversos canales y realizar un control fiscal para asegurar el cumplimiento y aplicar sanciones si es necesario.



## 1.7. operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de las variables*

Variable	Dimensión	Indicador	Valoración
<b>Gestión de cobranza</b>	Planificación	- Planes de cobranza	
		- Objetivos fiscales	
		- Estrategias tributarias	
		- Ejecución fiscal	
	Organización	- Organización estructurada	Siempre (4)
		- Productividad tributaria	Casi siempre (3)
		- Gestión administrativa	Algunas veces (2)
		- Ejercicio fiscal	Casi nunca (1)
	Dirección y control	- Liderazgo municipal	Nunca (0)
		- Área recaudadora	
- Comunicación efectiva			
- Gestión eficaz			
- Seguimiento continuo			
- Control institucional			
<b>Recaudación del impuesto al patrimonio vehicular</b>	Nivel de tasas	- Transparencia tributaria	
		- Supervisión normativa	
		- Tasas justas	
		- Contribución fiscal	
	Base imponible	- Ajuste periódico	
		- Conocimiento tributario	
		- Políticas fiscales	Siempre (4)
		- Valor vehicular	Casi siempre (3)
		- Definición clara	Algunas veces (2)
		- Cálculo equitativo	Casi nunca (1)
Nivel de sanciones	- Revisión periódica	Nunca (0)	
	- Transparencia tributaria		
	- Cumplimiento fiscal		
	- Sanciones efectivas		
		- Aplicación coherente	
		- Comunicación clara	
		- Reducción de morosidad	



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1. A nivel internacional

Godoy-Solano (2019) Se llevó a cabo una investigación en Ecuador con el propósito de analizar el impacto del impuesto predial en el presupuesto municipal del Cantón Mejía durante los años 2016 y 2017. El motor de la investigación fue examinar cómo la recaudación de este impuesto afectaba a las arcas del gobierno local y a la capacidad del municipio para satisfacer las demandas de sus residentes. El objetivo principal era vincular el presupuesto municipal con los fondos recaudados por los impuestos sobre la propiedad. Un objetivo secundario era identificar los factores que contribuyeron a su éxito o fracaso a lo largo del período de evaluación. Los cuestionarios fueron las principales herramientas para recopilar datos de una muestra representativa de la comunidad, por lo que el enfoque utilizó tanto el razonamiento inductivo como el deductivo. También se llevó a cabo un análisis de los datos cuantitativos proporcionados por el municipio sobre la situación fiscal y financiera. Este estudio permitió detectar tendencias y patrones asociados con la recaudación del impuesto sobre la propiedad.

Investigación que muestra una fuerte caída en los ingresos por impuestos sobre la propiedad entre 2016 y 2017, situación que afectó de manera negativa el presupuesto municipal. Entre los factores más relevantes identificados destacó la deficiente comunicación entre la municipalidad y los contribuyentes. La falta de información clara



respecto a las obligaciones tributarias y a los procedimientos de pago, junto con una gestión limitada en el área de recaudación, favorecieron los altos niveles de incumplimiento ciudadano. Asimismo, las proyecciones mostraron un incremento en los ingresos derivados de otros tributos, aunque con una tendencia decreciente en lo relacionado al impuesto predial, Esta situación puso de relieve la necesidad de encontrar soluciones. En resumen, las conclusiones del estudio muestran que la recaudación de impuestos sobre la propiedad es fundamental para la estabilidad financiera y la viabilidad a largo plazo de los gobiernos locales. Pero, para que esto funcione, es necesario aplicar políticas que animen a los contribuyentes a pagar lo que les corresponde, aclarar el proceso tributario y mantener abiertas las líneas de comunicación con ustedes.

Zambrano (2020) se propuso evaluar la eficacia de las políticas gubernamentales en Ecuador para incrementar la recolección del impuesto vehicular a nivel local, con la finalidad de identificar áreas de optimización en la administración fiscal y en la interacción entre el gobierno central y las municipalidades. El estudio empleó una metodología cualitativa y documental, analizando documentos y registros fiscales de diferentes municipios para revisar el cumplimiento de las directrices centrales en la administración de este impuesto. Los resultados revelaron que muchas administraciones municipales no implementan adecuadamente las políticas establecidas, lo cual afecta la eficacia recaudatoria y genera pérdidas de ingresos, así como un bajo cumplimiento fiscal. Zambrano concluye que es esencial fortificar la combinación y supervisión con los niveles de gobierno para asegurar una recaudación justa y eficiente, promoviendo una administración fiscal efectiva que permita el financiamiento y mejora de los servicios públicos locales.

Chacón y Giraldo (2023) Se desarrolló una investigación cuyo propósito central fue examinar el proceso de recaudación del impuesto sobre la propiedad y su influencia en las finanzas públicas del municipio de San José de Cúcuta durante el año 2019. Para



ello, se aplicó una metodología de carácter inductivo, con un diseño de investigación mixto y descriptivo, que consintió realizar un análisis exhaustivo de los bienes de este tributo en los recursos municipales. El objetivo principal consistió en comprender los mecanismos de cobro del impuesto predial y su aporte en la generación de fondos destinados al desarrollo local, destacando su papel como fuente de ingresos de libre disponibilidad para financiar proyectos orientados al progreso municipal. La investigación adoptó un enfoque combinado, integrando técnicas cualitativas y cuantitativas en el examen de la información relativa al proceso de recaudación, lo que posibilitó una descripción detallada de los procedimientos aplicados y una valoración precisa de su impacto en las finanzas públicas del municipio.

La investigación evidenció que el gravamen predial redime un rol directo y determinante con la generación de recursos financieros destinados al impulso de proyectos locales. Al tratarse de fondos de libre asignación, permiten canalizar inversiones hacia infraestructura, programas sociales y servicios públicos que repercuten de manera positiva en la calidad de vida de la población. Asimismo, se identificaron los principales mecanismos de recaudación y los aspectos que requieren mejoras, resaltando la necesidad de optimizar los procedimientos administrativos y de fortalecer la relación comunicativa con los contribuyentes para elevar la eficiencia en la recaudación. De acuerdo con Chacón y Giraldo, el impuesto predial constituye una herramienta fundamental para consolidar las finanzas públicas municipales, pues provee los recursos indispensables para la ejecución de proyectos encaminados a mejorar las situaciones de vida de los ciudadanos. El estudio subraya, además, la importancia de asegurar un sistema de cobro transparente y eficaz, que permita maximizar los beneficios de este tributo en el desarrollo y bienestar de San José de Cúcuta.



## 2.1.2. A nivel nacional

Retis (2021) Nos propusimos examinar cómo se gestionó el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el año 2019 en relación con los ingresos recaudados por el Impuesto a la Propiedad de Vehículos (IPV). La investigación se llevó a cabo a nivel correlacional con un diseño no experimental, utilizando una técnica científica cuantitativa y aplicada. Veinte trabajadores del Departamento de Administración Tributaria sirvieron como grupo de análisis. Especialistas ya habían evaluado la fiabilidad del cuestionario, que había obtenido un alfa de Cronbach de 0,878. Como resultado de estas consideraciones, la muestra no probabilística se obtuvo mediante cuestionarios y entrevistas. El aumento de la recaudación del impuesto sobre vehículos se correlacionó directamente con una mejor gestión fiscal, lo que sugiere que una mejor administración tributaria municipal influyó en el crecimiento de los ingresos por IPV.

Benites et al. (2021) Se llevó a cabo una investigación orientada con el propósito de analizar el impacto de diferentes tácticas de recaudación en la recaudación de impuestos gestionada por el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, para determinar su eficacia y las posibilidades de mejora del proceso. (SATT). Este trabajo adoptó un diseño cuasiexperimental, utilizando encuestas como técnica principal para recopilar información, complementadas con entrevistas para un análisis más profundo. El propósito fue evaluar qué tácticas de recaudo resultan efectivas para maximizar la recaudación tributaria, específicamente del impuesto predial, y cuáles no generan impacto, con el fin de optimizar los métodos aplicados por el SATT. Se empleó un enfoque cuasiexperimental, con la aplicación de encuestas dirigidas a contribuyentes y entrevistas a funcionarios clave del SATT. Este enfoque permitió identificar las medidas que han demostrado resultados positivos en la recaudación, así como aquellas que no han logrado los objetivos esperados.



El estudio identificó que las estrategias de cobranza más efectivas son aquellas que fortalecen el bajo conocimiento en tributación de los contribuyentes, como campañas de sensibilización, incentivos para el pago puntual y facilidades en los procedimientos de pago. Estas medidas contribuyen significativamente a incrementar el índice de recaudación. Por otro lado, se determinó que ciertas estrategias, al no generar resultados positivos, deberían ser eliminadas o ajustadas. La evolución en la cultura fiscal de los contribuyentes resaltó como un elemento crucial para el triunfo de las estrategias puestas en marcha. Benites et al. determinan que las tácticas de recolección centradas en promover la cultura fiscal son esenciales para maximizar la recaudación del impuesto sobre la renta. Además, estas estrategias no solo incrementan los ingresos municipales, sino que también permiten ofrecer un mejor servicio a los contribuyentes. El SATT puede posicionarse como un referente en gestión tributaria al implementar medidas efectivas y mantener un índice elevado de recaudación, impulsando el desarrollo económico local y fortaleciendo las finanzas públicas.

**Cayatopa-Rivera (2021)** realizó un estudio enfocado en determinar el nivel de posible recolección de impuestos y compensaciones municipales durante el periodo 2014-2021. Este trabajo, de enfoque cuantitativo, utilizó documentos e informes oficiales de la municipalidad correspondientes a esos años como base para el estudio y manejo de datos. El propósito central consistió en medir la brecha existente la diferencia entre los ingresos previstos y los ingresos reales obtenidos mediante la tributación local, poniendo especial atención en la identificación de estrategias que permitan optimizar los ingresos fiscales y fortalecer la sostenibilidad financiera municipal. Se empleó un enfoque cuantitativo, analizando los registros y tendencias documentadas en informes financieros y tributarios de la municipalidad. Este enfoque permitió comparar los niveles de recaudación efectiva con las estimaciones del potencial recaudatorio.



El análisis reveló una discrepancia significativa entre la recaudación efectiva y lo que podría lograrse bajo un modelo óptimo de gestión tributaria. Por ejemplo, el impuesto predial presentó un nivel de recaudación del 13.7% en relación con su potencial, mientras que los arbitrios alcanzaron el 17.0%. Estas cifras evidencian oportunidades significativas para mejorar los ingresos municipales. A pesar de las limitaciones, el periodo 2014-2021 mostró un incremento sostenido en la recaudación, atribuible principalmente a estrategias efectivas de comunicación y relaciones públicas. Estas medidas fortalecieron la conexión entre la municipalidad y los contribuyentes, mejorando el conocimiento en tributación y el cumplimiento de las pagares fiscales. Cayatopa-Rivera Se concluye que, a pesar de evidenciarse aumento de los ingresos procedentes de impuestos y gravámenes municipales, aún subsiste una considerable brecha por cerrar para lograr el nivel óptimo de ingresos que el municipio podría alcanzar. Las estrategias de comunicación y relaciones públicas se destacan como herramientas clave para cerrar esta brecha, al promover una mayor transparencia, sensibilización y colaboración entre los contribuyentes y la municipalidad. Estos resultados subrayan la necesidad de implementar políticas más integrales y sostenibles para maximizar el potencial tributario y fortalecer las finanzas locales.

### **2.1.3. A nivel regional**

Mamani (2019). Se desarrolló una investigación orientada a comprender criterios para evaluar el grado en que las personas evaden el impuesto sobre el patrimonio de los vehículos y factores que influyen en esta evasión.. El propósito fue que los funcionarios municipales, a través de la Gerencia de Administración Tributaria, implementaran estrategias de incentivo y control que favorecieran el incremento de la recaudación fiscal. Para ello, se aplicaron métodos analíticos, sintéticos y deductivos que permitieron alcanzar los objetivos planteados. Los resultados mostraron que, en el año 2017, la



Municipalidad Provincial de Puno recaudó S/ 469,777.70 por dicho impuesto; no obstante, el 63% de los contribuyentes evadió sus obligaciones fiscales, lo que resultó en una pérdida de S/ 67,801.40. Se reconocieron elementos económicos y culturales vinculados a la evasión, tales como la priorización de necesidades humanas por encima de responsabilidades fiscales y la ausencia de atención del municipio, según mostró una encuesta efectuada.

Calancho et al. (2024) efectuaron una investigación denominada "Relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial de Puno – 2021". El método empleado fue el sondeo, empleando un cuestionario estructurado diseñado para recolectar datos acerca de la percepción y prácticas vinculadas con la cultura fiscal y los grados de cumplimiento en la aplicación de impuestos.

El valor  $p$  estimado de 0,00 es inferior al nivel de significación predefinido de  $\alpha = 0,05$ . Los resultados muestran que la cultura fiscal está significativamente relacionada con la cantidad de dinero que los municipios obtienen en concepto de impuestos. Los resultados de este estudio demuestran que el conocimiento y el interés de los contribuyentes por los impuestos afectan en gran medida a la eficiencia de las estrategias de recaudación fiscal y, por extensión, al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Además, la investigación permitió descubrir que las carencias en la conciencia fiscal, la percepción de los servicios del municipio y la interacción con los contribuyentes son elementos esenciales que impactan de manera negativa en los índices de recolección de impuestos.

En conclusión, la investigación resalta la importancia de fortalecer la cultura tributaria mediante la implementación de programas educativos, campañas de concientización y la optimización de los procesos administrativos, con el fin de elevar los niveles de recaudación y consolidar una gestión municipal más eficiente y sostenible en



Puno. Asimismo, el estudio aporta de manera valiosa al diseño de políticas públicas dirigidas a perfeccionar la relación entre los ciudadanos y la administración tributaria, favoreciendo un mayor compromiso fiscal y una gestión pública más sólida.

Carcausto (2024) ejecutó un estudio denominado " Factores que afectan el cumplimiento tributario y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Usicayos, Carabaya, durante 2022", El objetivo principal de la investigación era identificar los factores que afectan significativamente a la recaudación del impuesto sobre la propiedad local. Se utilizó un diseño transversal y un enfoque de investigación cuantitativa para analizar los datos en un momento determinado. El estudio se desarrolló bajo un esquema no experimental de tipo causal-explicativo, orientado a determinar la relación existente y el nivel de impacto de los factores asociados al incumplimiento fiscal sobre la recaudación tributaria.

Esta muestra consistió en 83 participantes, conformada por contribuyentes y trabajadores municipales, quienes proporcionaron información a través de encuestas estructuradas. Los instrumentos empleados fueron cuestionarios validados previamente, diseñados para capturar datos sobre factores financieros, sociales y de conocimiento fiscal vinculados con el incumplimiento. Entre los hallazgos más relevantes, el análisis de regresión múltiple arrojó un coeficiente de determinación ( $R^2$ ) de 0.551, lo que indica que el 55.1% de la variabilidad en la recaudación del impuesto predial se explica por los factores económicos, sociales y de conocimiento fiscal. Asimismo, los coeficientes estandarizados evidenciaron una incidencia significativa de cada uno de ellos: el factor económico ( $\beta = 0.466$ ), el factor social ( $\beta = 0.424$ ) y el conocimiento fiscal ( $\beta = 0.311$ ).

La investigación determinó que los elementos económicos, como la habilidad de pago de los contribuyentes; sociales, como la sensación de equidad y seguridad en la administración municipal; De igual modo, La recaudación de impuestos sobre la propiedad se ve significativamente afectada por la falta de un conocimiento profundo de



las responsabilidades fiscales. Los resultados ponen de relieve la necesidad de elaborar políticas integrales que promuevan la educación fiscal, fomenten el cumplimiento y mejoren la transparencia en los gobiernos locales. Con ello, se busca no solo incrementar los niveles de recaudación, sino también consolidar una cultura de responsabilidad fiscal más sólida en la ciudadanía. Este trabajo proporciona un fundamento sólido para investigaciones futuras y la creación de estrategias tributarias en situaciones parecidas.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Gestión de cobranza**

La administración de los cobros se orienta a asegurar que los clientes efectúen puntualmente con el pago de sus facturas. Un adecuada gestión de las cuentas por cobrar no solo previene retrasos o incumplimientos en los pagos, sino que también se convierte en una herramienta ágil y eficaz para optimizar la liquidez y reforzar la estabilidad financiera de la organización (Graydon, 2019).

Consiste en las estrategias y procedimientos implementados para garantizar que los aportantes respeten sus obligaciones fiscales en relación a este impuesto. Estas políticas varían de acuerdo con el país, región o jurisdicción, pero generalmente combinan enfoques orientados tanto a facilitar el pago de impuestos a los ciudadanos como a asegurar una recaudación eficiente para el Estado.

En el marco de un estado mexicano, García (2019) declara en su manual de políticas y estrategias de recaudación que está ayudando al Ayuntamiento de la Ciudad de México a hacer frente a los retos actuales en materia de recaudación, causados por la falta de herramientas y estrategias adecuadas, mejorando los mecanismos de recaudación de impuestos municipales en un futuro próximo.

Morales y Morales, (2014), resaltan la importancia de crear tácticas de cobro eficaces para asegurar que los clientes realicen los pagos. Estas tácticas deben especificar



de manera precisa cómo cobrar y definir parámetros de negociación, tales como tiempos y posibles condonaciones, ajustándose a distintos segmentos de clientes.

Una estrategia bien formulada debe incluir métodos de cobro específicos, criterios flexibles de negociación, segmentación de clientes según su capacidad de pago, y evaluación continua para mejorar el cumplimiento, las estrategias fortalecen la relación con los clientes, fomentan la lealtad y garantizan un flujo constante de ingresos, se podrían implementar múltiples métodos de pago, ofrecer plazos flexibles y descuentos, segmentar a los contribuyentes y monitorear continuamente la eficacia de las estrategias para incrementar el cumplimiento y la satisfacción del contribuyente.

Diseñar estrategias de cobranza efectivas es esencial para asegurar el cumplimiento de pagos y conservar un vínculo fuerte con los clientes, promoviendo no solo el rescate de saldos atrasados, sino también la satisfacción y lealtad del cliente. Estas estrategias deben incluir métodos de cobro específicos y flexibles, segmentación según la capacidad de pago, y establecer criterios claros de negociación, como plazos ajustables y condonaciones parciales en casos justificados.

La implementación de diversos métodos de pago y descuentos por pago anticipado facilita el proceso para el cliente. Además, una evaluación continua permite mejorar estas prácticas, promoviendo un flujo constante de ingresos y una gestión financiera sostenible.

Torres y Torres (2015) conceptualizan una estrategia de cobranza como "la implementación de acciones y tácticas para lograr la recuperación de deudas" (p.32), destacando que su objetivo no solo es garantizar el cumplimiento de obligaciones financieras, sino también optimizar la gestión de cartera y reducir la morosidad. Subrayan la importancia de políticas claras que incluyan segmentación de clientes, Reconocimiento de los factores que generan el incumplimiento, desarrollo de procedimientos de control y acompañamiento, junto con la incorporación de herramientas tecnológicas orientadas a



supervisar las deudas y establecer un contacto más personalizado con los contribuyentes. Estas estrategias buscan recuperar recursos y fortalecer la confianza y fidelidad de los deudores, promoviendo una gestión financiera eficiente.

Las estrategias de cobranza son acciones sistemáticas para gestionar eficazmente la recuperación de pagos pendientes, apoyando la estabilidad financiera de la empresa. Incluyen métodos específicos de cobro, como recordatorios y visitas, y términos de negociación flexibles adaptados a la situación de cada cliente, con opciones de plazos extendidos y fraccionamientos.

La segmentación permite personalizar el enfoque de acuerdo con la capacidad financiera de los clientes. Además, la evaluación continua mediante indicadores facilita ajustes y optimiza la recaudación, reduciendo el riesgo de impago y fortaleciendo la relación y confianza del cliente en la empresa.

### **Función de la gestión de cobranza**

Según Rosas (2015), El papel primordial de la administración de cobranzas es "controlar y supervisar eficazmente los factores mencionados para implementar las medidas correctivas requeridas, con el objetivo de minimizar los riesgos de cobros incorrectos o inapropiados, previniendo de esta manera efectos adversos en las finanzas de la organización" (p. 37).

Por su parte, Molina (citado en Rimarachin, 2018) La finalidad esencial del proceso de cobro radica en recuperar la mayor proporción de dinero en el menor tiempo posible, procurando mantener intacta la relación entre acreedor y deudor. Este procedimiento no solo implica exigir el pago pendiente, sino también administrar de manera estratégica los elementos que determinan su efectividad. Entre dichos factores destacan la organización logística el examen de los registros de los clientes, a lo que se



suma la adecuada gestión del entorno tanto interno como externo al espacio laboral del responsable de los cobros. (p. 36-37).

## **Dimensiones de la gestión de cobranza**

La gestión de cobranza es un proceso crucial dentro de las organizaciones, especialmente aquellas que dependen de ingresos recurrentes, como empresas comerciales, establece que la gestión administrativa implica planear servicios financieros y otras entidades que manejan cuentas por cobrar. Según la teoría de Gupta & Narayan (2010), que, organizar, ejecutar y controlar, Las facetas de la administración en recaudación pueden definirse y estructurarse siguiendo estos cuatro aspectos clave:

### **La planificación**

Según Koontz y Weihrich (Citado por Rimac, 2017), hace referencia a las medidas tomadas para elaborar planes y proyectos de variada naturaleza, con la meta de lograr objetivos de la entidad. Este procedimiento sigue una serie de etapas organizadas, que comprenden el examen de la situación presente, la determinación de metas precisas, la elaboración de estrategias y la distribución de los recursos requeridos para su implementación. La planificación no se limita a la creación de planes, sino que busca convertir esos planes en realidad mediante la correcta ejecución, control y ajustes continuos a lo largo del tiempo.

El propósito principal de la planificación es conseguir que las ideas y proyectos propuestos se conviertan en realidad, lo cual se consigue mediante la aplicación eficaz de las estrategias. Esto se realiza en distintos niveles de la entidad (operativo, táctico y estratégico) y utilizando herramientas específicas como el diagrama de Gantt, las matrices FODA y análisis financieros, entre otras. De esta manera, la planificación permite que las organizaciones alineen sus esfuerzos hacia un fin común, optimizando recursos y minimizando riesgos para alcanzar los resultados esperados.



## **Organización**

Según Koontz y Weihrich (Citado por Rimac, 2017), la entidad tiene como fin principal hacer eficaz a la entidad a través de la cooperación humana. Esto significa que la organización no solo estructura las actividades, sino que también establece mecanismos que faciliten la cooperación y el trabajo conjunto entre los integrantes para lograr objetivos compartidos. A través de la entidad, se crean estructuras que permiten que los individuos dentro de la empresa trabajen de manera coordinada y eficiente, lo cual es esencial para el buen funcionamiento de cualquier entidad.

Además, Koontz y Weihrich mencionan que la existencia de niveles organizacionales responde a la necesidad de marcar límites en cuanto al número de personas que un administrador puede gestionar de manera efectiva. Esto implica que a medida que una organización crece, se deben establecer jerarquías y subdivisiones para asegurar que los administradores o gerentes puedan supervisar y controlar eficazmente a sus equipos, evitando sobrecargar a los líderes con demasiadas responsabilidades. De esta forma, la estructura organizacional busca optimizar la supervisión y la determinación de elecciones en el seno de la organización.

## **Dirección**

Según Koontz y Weihrich (Citado por Rimac, 2017), la dirección es el proceso mediante el cual el administrador influye interpersonalmente en sus subordinados para asegurar que logren las metas de la entidad. Este proceso incluye monitoreo, comunicación y estímulo, herramientas fundamentales que el líder utiliza para guiar a su equipo y garantizar que cada miembro esté alineado con las metas organizacionales.



En otras palabras, la dirección se enfoca en coordinar los esfuerzos de los subordinados, asegurándose de que todos trabajen de manera conjunta para alcanzar los objetivos comunes.

Koontz y Weihrich también enfatizan que la tarea principal de la dirección es liderar al personal y adoptar decisiones correctas que orienten a la entidad hacia el triunfo. La dirección no solo implica coordinar y supervisar, también inspirar y estimular a los trabajadores para que se involucren en la visión y metas de la compañía, garantizando así una ejecución efectiva de las estrategias. Esto requiere una capacidad de liderazgo fuerte, donde la toma de decisiones juega un papel crucial para el desarrollo y la sostenibilidad organizacional.

## **Control**

Según Koontz y Weihrich (Citado por Rimac, 2017), La supervisión es un procedimiento clave en la gestión empresarial que sirve tanto para guiar la organización hacia sus objetivos como para evaluar su desempeño. Este proceso de control no solo implica el monitoreo continuo de las actividades, sino también la implementación de sistemas de gestión que desarrollen actividades de planificación, control y diagnóstico, con el fin de asegurar que las reglas y las decisiones de la gestión estén alineadas con la estrategia económica trazada.

El control, por lo tanto, el propósito es potenciar el rendimiento global de la compañía, asegurando que las acciones tomadas sean coherentes con las metas establecidas y participen en la eficiencia y efectividad de la compañía.

Koontz y Weihrich no solo eso, sino que también enfatizan lo crucial que es el control en la gestión administrativa para la implementación exitosa de los objetivos corporativos o gubernamentales. Este proceso es responsable de asegurar que la



organización funcione de manera adecuada y eficiente, esto establece, a su vez, la eficacia, eficiencia y calidad de los resultados logrados.

En síntesis, los procesos de supervisión y control van más allá de eso. Por el contrario, se trata de un mecanismo esencial que garantiza que todas las operaciones internas se ajusten a los objetivos estratégicos establecidos., asegurando así coherencia y eficacia en el logro de metas.

### ***2.2.2. Recaudación del impuesto patrimonial vehicular***

Novoa (2006) señala que el fundamento de la imposición proviene de la necesidad de garantizar la financiación de los gastos del Estado y del principio de equidad en la aplicación de tributos. Este enfoque establece que cada ciudadano debe aportar al presupuesto nacional de acuerdo con su capacidad económica, ya que estos recursos son indispensables para cubrir las necesidades colectivas y constituyen la base del funcionamiento del Estado.

El fundamento de la imposición fiscal proviene del requerimiento de sufragar el desembolso público y del principio de equidad, donde cada ciudadano debe contribuir al presupuesto nacional según su capacidad económica, ya que estos fondos son esenciales para cubrir necesidades colectivas y sostener el Estado.

De acuerdo con la investigación de Torres y Torres (2015), La recolección de impuestos se determina como el poder de la Administración de impuestos para cobrar los tributos.

Por lo tanto, se da a entender que existe la posibilidad de acceder directamente a los servicios prestados por bancos, instituciones financieras y otras organizaciones autorizadas con la intención de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales gestionadas por las instituciones mencionadas.



Estos convenios pueden contemplar el permiso para recepcionar y gestionar declaraciones y otros mensajes enviados a la Administración. En conclusión, la recolección de impuestos requiere una gestión efectiva y eficaz de los fondos económicos destinados a financiar los servicios públicos y programas gubernamentales mediante el cobro oportuno y adecuado de los impuestos.

Según Pereda citado en Rímac, (2017), la recaudación tributaria abarca no solo el cobro de los tributos en sí, sino también de los intereses, multas y recargos asociados. Para lograr una recaudación económica, eficiente y efectiva, así como para mantener una mejora continua en este proceso, es fundamental tomar decisiones basadas en normas, procesos y procedimientos establecidos.

La recolección de impuestos abarca el pago de impuestos, intereses y multas y recargos, y su eficiencia depende de decisiones fundamentadas en normas y procedimientos establecidos para asegurar un proceso económico y efectivo con mejora continua.

La Ley de Tributación Municipal, regulada por el Decreto Legislativo N.º 776, determina los mecanismos mediante los cuales las municipalidades aseguran los recursos fiscales necesarios para financiar las funciones y servicios públicos destinados a la ciudadanía. Entre estas fuentes de ingresos figuran los tributos municipales, como el impuesto predial y el aplicado a espectáculos públicos no deportivos, así como también las contribuciones y tasas vinculadas a la prestación de servicios públicos o trámites administrativos.

De igual manera, la normativa incluye los impuestos de carácter nacional que son transferidos a las municipalidades, cuya recaudación corresponde al Gobierno Central. A ello se suma la distribución de recursos a través del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), concebido como un mecanismo destinado a reducir las brechas



económicas entre las diversas jurisdicciones y garantizar un acceso más equitativo a los recursos públicos.

Del mismo modo, la legislación faculta a las municipalidades a suscribir convenios con instituciones financieras, a fin de facilitar la gestión de la recaudación fiscal. Esta medida contribuye a agilizar los trámites y a brindar mayores alternativas de pago a los contribuyentes. No obstante, el verdadero éxito de dichas recaudaciones depende en gran medida de la implementación de estrategias fiscales bien estructuradas y orientadas a la eficiencia.

Para aumentar los ingresos, es importante realizar esfuerzos para modernizar los sistemas de inspección y control fiscales, así como mejorar la cultura fiscal en general, así como a la promoción de principios de equidad y justicia en la aplicación de los tributos. Igualmente, resulta esencial que las municipalidades administren con eficiencia los recursos obtenidos, asegurarse de que se utilicen adecuadamente y se distribuyan para satisfacer las necesidades primarias de la población. El objetivo es alcanzar las metas de ingresos y, al mismo tiempo, reforzar la confianza de ustedes en la gestión prudente y transparente de las finanzas públicas.

### **2.2.2.1. Nivel de tasas**

Coll (2020) define las tasas como tributos que los usuarios o consumidores tienen que abonar por la utilización personal de productos o servicios que son de propiedad pública. Los servicios de dominio público son aquellos que están bajo la responsabilidad del Estado, como el suministro de agua, el transporte público, el uso de instalaciones recreativas públicas, entre otros.

En esencia, una tarifa representa una contraprestación económica que se cobra a los individuos por el disfrute o la utilización de estos servicios públicos. Estas tasas son jurídicas y se fijan por el gobierno, Su finalidad radica en cubrir los gastos destinados al



mantenimiento, operación y perfeccionamiento de los servicios públicos, con el propósito de garantizar que estos sean accesibles, eficientes y de calidad para la totalidad de los ciudadanos.

Por ejemplo, en el caso del transporte público, los usuarios pagan una tarifa por el uso de autobuses, trenes o metros. El monto de esta tarifa no es fijo, pues se determina en función de distintos criterios, como la extensión del recorrido, la modalidad del servicio o la clasificación del usuario. De manera semejante, en la distribución de agua potable, los beneficiarios realizan un pago proporcional al volumen consumido en sus hogares o establecimientos comerciales, lo que asegura una relación directa entre el uso del recurso y el costo asumido.

Las tarifas pueden ser fijadas por el gobierno central, las autoridades locales o las entidades responsables de la prestación del servicio, y su establecimiento generalmente se deriva de un proceso de normativa y evaluación de costos para asegurar que sean justas y balanceadas para todos los usuarios.

Suescun y Shi (2018) destaca que la proyección de la tasa de impuestos segura cuenta con una extensa costumbre en la bibliografía de macrofinanzas. Esta práctica se fundamenta en la teoría económica, la cual sostiene que el sistema impositivo tiene un impacto considerable en la conducta económica mediante los estímulos que las tasas fiscales proporcionan a las empresas y familias.

En el caso específico del impuesto a los ingresos, la literatura ha evidenciado que tanto la tasa marginal como la tasa impositiva promedio desempeñan roles importantes en la toma de decisiones económicas. La tasa impositiva marginal, que es el impuesto que se aplica al último tramo de ingresos de una persona o empresa, es crucial para ajustar las horas de trabajo y para decidir si se debe invertir en actividades que generen ingresos adicionales.



Por otro lado, la tasa impositiva promedio, que es el porcentaje de impuestos pagados sobre el ingreso total, es fundamental para establecer la participación en el mercado de trabajo y otras decisiones financieras importantes.

Estas consideraciones son esenciales para comprender cómo los contribuyentes responden a los incentivos fiscales y cómo el diseño del sistema tributario puede afectar el desarrollo económico, la repartición de los ingresos y otros elementos esenciales de la economía.

Así pues, estimar la tasa impositiva efectiva ofrece datos útiles para aquellos responsables de la creación de políticas, pues les facilita valorar el impacto de las fluctuaciones en los impuestos y elaborar políticas tributarias que fomenten un crecimiento económico sostenible y justo.

Trecet (2015) destaca la distinción entre tarifas e impuestos, resaltando que las tarifas operan de manera diferente a los impuestos en el contexto de la financiación gubernamental. Mientras que los impuestos son obligatorios y se aplican a toda la población en función de sus ingresos u otras variables, Las tarifas representan pagos efectuados de manera directa por los ciudadanos a cambio de la prestación de determinados servicios brindados por la administración pública. Asimismo, pueden corresponder al acceso a beneficios o prerrogativas específicas otorgadas a un individuo en particular, lo que las distingue de otros tributos de carácter general, pues su cobro está asociado a una contraprestación concreta y diferenciada.

En esencia, las tarifas están directamente vinculadas con el servicio o la actividad específica que se está utilizando. Por ejemplo, se paga una tarifa por el uso de un servicio público como el transporte, la provisión de agua, la recolección de residuos, entre otros.

Además, las tarifas pueden aplicarse también a la obtención de permisos, licencias o beneficios especiales, como el acceso a áreas protegidas o la participación en programas gubernamentales.



La diferencia fundamental entre una tarifa y un impuesto radica en su universalidad. Mientras que los impuestos son aplicables a toda la población, las tarifas solo son pagadas por aquellos que hacen uso del servicio o reciben el beneficio específico al que se refiere la tarifa.

Esto significa que las tarifas son más directas y proporcionales al uso real de los servicios públicos o a la obtención de ciertos beneficios, lo que puede considerarse más equitativo en algunos casos.

La decisión del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de incrementar la tasa de interés base en 50 valores base., anunciada el 9 de octubre según ComexPerú (2021), representa un cambio significativo en la política monetaria del país. Esta medida, que llevó la tasa del 1% al 1,5%, es la mayor subida desde septiembre de 2010.

El propósito principal de esta medida es frenar la reactivación de la inflación a corto plazo en la nación. En septiembre de 2021, la inflación en Perú se incrementó al 5,23%, lo cual constituye uno de los índices más elevados del año anterior. El incremento en la inflación podría explicarse, en parte, los gastos de fabricación están aumentando debido a factores como el aumento del tipo de cambio y el incremento del precio de las materias primas., en consecuencia, repercuten en los precios finales de bienes y servicios.

La inflación constituye un referente esencial para evaluar la estabilidad de una economía, y un repunte considerable puede deteriorar el poder adquisitivo de la población, además de generar incertidumbre en inversionistas y consumidores. Frente a ello, el Banco Central de Reserva implementa acciones correctivas, como el ajuste al alza de la tasa de interés, con el propósito de contener la inflación y garantizar que se mantenga dentro de los márgenes previstos.

El incremento de la tasa de interés de referencia constituye una herramienta clave dentro de la política monetaria, ya que ejerce influencia directa en distintos ámbitos de la economía. Entre sus principales efectos se encuentran el encarecimiento del crédito, la



modificación en la rentabilidad del ahorro y la generación de cambios en el comportamiento de la inversión. Una tasa de interés elevada suele ralentizar el crecimiento económico al incrementar el costo de la deuda y fomentar el ahorro. Esto puede contribuir a regular la inflación al disminuir la demanda total y equilibrar el consumo.

El estudio de la progresión de la tasa de referencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que se conservó en un nivel record bajo del 0,25% desde abril de 2020 hasta julio de 2021, es relevante para entender el panorama financiero causado por la pandemia del COVID-19. Esta tasa, la más baja desde la implementación de objetivos directos de inflación, evidencia los intentos del BCRP de preservar la estabilidad económica y apoyar la recuperación en un periodo de incertidumbre y volatilidad nunca antes visto.

Durante la pandemia, el BCRP implementó medidas de flexibilización monetaria, como mantener bajas tasas de interés y aumentar la liquidez, para espolear la actividad económica y apoyar a los sectores afectados. No obstante, conforme la economía se recupera y la inflación presenta indicios de incremento, estas acciones ya no pueden persistir de manera indefinida.

Es en este contexto que se hace necesaria y apropiada la adopción de medidas de normalización monetaria, como el ampliación de la tasa de interés de comparación, como se menciona en el análisis. Este aumento es una forma de controlar la inflación y mantenerla dentro de los límites establecidos por el BCRP, lo que a su vez contribuye a preservar la estabilidad económica y proteger el poder adquisitivo de la población.

Es relevante subrayar que el BCRP anticipa que la inflación alcance el 4% y el 5% a comienzos de 2022, antes de volver a la meta fijada posteriormente en el año. Esta proyección está condicionada por diversos factores, Tenga en cuenta los efectos desfavorables de las variaciones en los tipos de cambio y los aumentos en el costo de



productos básicos como el combustible, que repercuten directamente en la inflación. El desarrollo de estos elementos afectará la eficacia de las acciones de política monetaria y la habilidad del BCRP para lograr sus metas macroeconómicas.

### **2.2.2.2. Base imponible**

Donoso (2017) subraya el valor en relación con la base imponible en el contexto fiscal como una declaración de cantidades clave y sucesos que puedan ser facturados. La base imponible actúa como un parámetro esencial para evaluar el bienestar financiero de una persona o entidad, dado que simboliza la suma sobre la cual se aplica un impuesto específico.

En el contexto fiscal, la base imponible se refiere al valor o monto a partir del cual se determina un impuesto específico. El importe del impuesto que una persona o empresa está obligada a pagar al gobierno viene determinado por estos factores, funcionando como parámetro esencial para calcular sus obligaciones fiscales. El cálculo de la base imponible es el paso inicial en el procedimiento de determinación de impuestos.

Definida la base imponible, se procede a aplicar la tasa tributaria asignada, lo que permite calcular con precisión el monto final del impuesto que corresponde abonar al fisco. La tasa fiscal representa el porcentaje del valor de la base tributaria que se tiene que abonar en forma de impuesto.

Es crucial indicar que la base tributaria puede fluctuar dependiendo del tipo de impuesto y las normativas fiscales vigentes en cada territorio. Por ejemplo, en la tributación de los ingresos, la base imponible puede ser el ingreso bruto ajustado de un individuo, mientras que en la tributación de las ventas, la base imponible puede ser el valor de las ventas efectuadas por una compañía.

Alvarado (2021) señala que, a finales de octubre, los líderes a cargo solicitaron al Congreso de la República la facultad de gestionar asuntos financieros. El 5 de octubre, el responsable de Economía y Finanzas explicó las transferencias monetarias necesarias a



un grupo legislador: el Consejo Constitucional, resaltando la expansión de la base imponible como principal indicador.

En este escenario, subraya que la reforma fiscal debe contemplar la expansión de la base impositiva. Esto significa que más individuos abonen impuestos de acuerdo a su habilidad, repartiendo la carga fiscal de forma más justa entre los ciudadanos.

De acuerdo con la entrevista hecha por la revista Gestión (2016) al economista fiscalista Luis Alberto Arias, que ocupa el puesto de vicepresidente del directorio del BCR, se resaltan los retos tributarios que el nuevo gobierno tendrá que afrontar, además de las futuras reformas en el sector fiscal.

En años recientes, la presión fiscal ha sufrido una reducción de casi un punto porcentual del producto, alcanzando en la actualidad cerca del 15%. Esta disminución plantea desafíos significativos en términos de financiación del gasto público. Según Arias, los impuestos son los principales financiadores del gasto, por lo que es crucial llegar a un consenso a mediano plazo sobre el tamaño del Estado que se desea tener. Este consenso permitirá determinar la cantidad de presión fiscal necesaria para financiar dicho tamaño del Estado.

Este planteamiento refleja la necesidad de abordar no solo los ingresos fiscales, sino también el gasto público como parte integral de la política fiscal. Es fundamental establecer un balance entre los ingresos y los costos gubernamentales para asegurar una administración fiscal eficaz y sostenible.

Según el artículo de Mendez (2021), La «base imponible», como se suele denominar, es la cantidad de dinero que está sujeta al tipo impositivo correspondiente. Además de las sumas recibidas o utilizadas para pagar servicios, las sumas gastadas en contratos de construcción, los precios de venta de bienes inmuebles y las sumas obtenidas por la venta de edificios forman parte de esta base, exceptuando en todos los casos el valor asignado al terreno.



En el contexto de las importaciones, la base imponible está constituida por el valor en aduana establecido según la normativa vigente, al que se suman los derechos e impuestos aduaneros aplicables a la operación, excluyendo expresamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En el caso de la venta de inmuebles, la obligación de pago se determina a partir del valor total percibido por el comprador, el usuario del servicio de obra o el constructor contratado, considerando la contraprestación por los servicios de construcción, el costo de la edificación o el precio de la propiedad vendida.

Este monto incluye asimismo el valor total correspondiente al despacho de bienes, servicios y proyectos constructivos, así como los montos abonados de forma individual, incluyendo aquellas asociadas a servicios adicionales, impuestos aplicables o los costos financieros generados por intereses acumulados.

Asimismo, si se especifican en el documento de pago correspondiente, al adquirir un servicio, los pagos que realiza se consideran ingresos imponibles. Ya sea que pague en nombre de los vendedores, organizadores o proveedores de servicios, estos pagos forman parte de la base imponible.

### **2.2.2.3. Nivel de las sanciones**

Zavala (2022) subraya que la falta de cumplimiento, la entrega tardía o incorrecta de información tributaria puede conllevar serias repercusiones legales y económicas para los contribuyentes. Las autoridades fiscales tienen el deber de imponer sanciones a aquellos que no cumplen con las leyes tributarias o las normativas establecidas. Estas penalizaciones pueden abarcar multas, clausuras de empresas, decomiso de bienes, interrupción de licencias y autorizaciones, entre otras acciones coercitivas.

La violación de las responsabilidades fiscales, tanto de empresas como de individuos, puede provocar transgresiones tributarias y la imposición de sanciones pertinentes. Estas penalizaciones difieren dependiendo del régimen fiscal al que se



encuentre sujeto el contribuyente, ya sea el sistema general o el sistema tributario para micro y pequeñas empresas (Mype Tributario), además de otros sistemas fiscales como el Régimen Especial de Renta (RER) o el Régimen Único Simplificado (RUS).

Tenga en cuenta que las normas y reglamentos actualmente vigentes establecen determinados plazos y criterios para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, a fin de evitar sanciones económicas y legales. Una gestión tributaria eficiente y el correcto cumplimiento de los deberes fiscales son determinantes para avalar la sostenibilidad y el éxito de cualquier empresa o actividad económica.

De acuerdo con la revista *SOSCIA* (2021), tanto individuos como entidades, dueñas de empresas, deben atender el cumplimiento de sus deberes fiscales para prevenir la incursión en crímenes sancionados por la SUNAT. En este escenario, resulta crucial comprender las clases de transgresiones fiscales y las penalizaciones vinculadas que una compañía o entidad peruana puede afrontar por no mantener sus cuentas al día.

Las autoridades tributarias poseen el poder de aplicar una serie de penalizaciones, siendo la multa la más habitual. Esta sanción establece que la compañía transgresora tiene que abonar un monto específico, Este monto puede determinarse tomando como referencia las unidades tributarias correspondientes o los ingresos generados por la empresa o por el individuo que ejerza una actividad económica.

Es crucial que las compañías entiendan las consecuencias de no acatar sus responsabilidades fiscales, dado que las sanciones pueden afectar de manera considerable su estado financiero y jurídico.

Según Nima et al. (2013), La evaluación de la gestión fiscal conlleva resoluciones y penalizaciones administrativas por infracciones tributarias vinculadas al incumplimiento de responsabilidades fiscales formales o significativas. El propósito principal de estas facultades sancionadoras es rectificar comportamientos ilícitos de acuerdo al servicio fiscal, actuando de forma disuasoria.



La discrecionalidad se aplica al determinar si se imponen o no sanciones, aunque las sanciones en sí mismas se establecen conforme a la legislación. Esta libertad de elección se implementa de acuerdo al artículo 166 del Código Tributario, y las autoridades tributarias impondrán las sanciones de forma progresiva de acuerdo a lo estipulado en la resolución de administración o nombramiento.

### 2.3. Marco Conceptual

**Administración Tributaria Municipal:** La Dirección de Administración Tributaria, subordinada a la Gerencia Municipal, debe guiar, ejecutar, supervisar y vigilar las tareas vinculadas con la recolección y supervisión de impuestos. Este departamento colabora con otros, como los de Impuestos, Recaudación, Auditoría, Supervisión y Control, y Cumplimiento. Su objetivo común es asegurar que la meta presupuestaria anual coincida con el presupuesto de ingresos.

**Base Imponible:** Según el Artículo 11° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, una base imponible se crea cuando se calcula la suma del valor que el contribuyente asigna a todas sus propiedades dentro de un distrito.

**Cobranza municipal:** El Ministerio de Economía y Finanzas publicó una guía para la gestión de asuntos relacionados con las cuentas del impuesto predial. Barrueto y Cueva hablaron sobre esta guía en 2018 (Citado en Barrueto y Cueva, 2018, p.40) indica que para llevar a cabo una cobranza exitosa, es esencial comprender el portafolio y realizar un análisis de la misma, y también conocer las particularidades de la deuda fiscal por impuesto sobre bienes raíces. Cuando la recupere, podrá clasificarla.

**Cobranza:** Se conoce como cobranza al procedimiento a través del cual cuando compras algo, prestas un servicio o cancelas una deuda, recibes un pago.

**Cobro de Impuestos:** Existe un propósito fundamental de los impuestos que beneficia a toda la sociedad, tal y como se indica en el sitio web de Educación Financiera. El gasto federal solo puede ser sufragado por aquellos que pagan los impuestos que les



corresponden, garantizar una distribución equitativa de los ingresos, promover una economía más eficiente y reducir las desigualdades. Los diferentes tipos de impuestos se encuentran en diversas actividades cotidianas, tanto al momento de abonarlos como al analizar su utilidad.

**Comunicación efectiva:** Es un proceso en el que el transmisor y el receptor utilizan técnicas de codificación y decodificación idénticas. Como resultado, la comunicación se realiza de forma efectiva, permitiendo que el receptor comprenda claramente el significado y la intención del mensaje transmitido. (Estela, 2020)

**Concertación** Cuando dos personas están de acuerdo en algo, lo llamamos consenso. Es como si crearan un vínculo especial. Lo mismo ocurre cuando dos o más grupos están de acuerdo. Este acuerdo puede ser sobre amigos, asuntos económicos o la creación de normas. Esto significa que están creando un tipo de vínculo específico. (Navarro, 2017)

**Conciencia tributaria:** Se entiende como la internalización, por parte de los ciudadanos, de las obligaciones fiscales establecidas por la ley, de manera que se cumplan de forma voluntaria, reconociendo que su cumplimiento contribuye al bienestar colectivo de la comunidad a la que pertenecen.

**Cumplimiento de pago:** Los derechos de los acreedores se satisfacen y la responsabilidad de los deudores se libera con el cumplimiento efectivo de la obligación, lo que extingue la deuda. Para satisfacer plenamente la deuda, el pago debe realizarse en su totalidad (a excepción de situaciones en las que se pacte un cumplimiento parcial).

**Declaración anual:** Se trata de un documento oficial mediante el cual las personas físicas o jurídicas presentan un registro detallado de todas las operaciones realizadas a lo largo del año ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**Educación tributaria** Gómez y Macedo (Citado en Barrueto y Cueva, 2018, p.39) quienes afirman que los impuestos son cruciales creen en esto: los ciudadanos de un país



deben saber que la recaudación de impuestos es responsabilidad del gobierno. Sin embargo, también es dinero del pueblo. Por lo tanto, el gobierno debería invertirlo en servicios públicos. Sin conocimiento sobre impuestos, la gente puede evitar pagarlos. Esto puede frenar el progreso de nuestro país.

**Impuesto sobre el patrimonio:** Se trata de un impuesto directo que grava el patrimonio de una persona, entendido como el conjunto total de sus bienes y derechos, del cual se deducen las cargas, deudas y demás obligaciones asociadas. (Oficina Fiscal, s.f)

**Impuesto:** Se refiere a los aportes obligatorios, cuantificados en dinero, que el Estado exige a personas o entidades sin ofrecer una contraprestación directa, para que la administración pública pueda desempeñar sus funciones y tareas con la financiación suficiente (Servicio Nacional de Impuestos, s.f)

**Impuestos municipales:** De acuerdo con el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal (citado en Barrueto y Cueva, 2018, p.49), Entre los principales tributos se encuentran el impuesto predial, el de alcabala, el del patrimonio vehicular, así como los impuestos aplicables a apuestas, juegos y espectáculos públicos no deportivos.

**Ingresos tributarios:** Según el Banco Central de Reserva del Perú (s. f.), las sumas pagadas en concepto de impuestos se consideran ingresos fiscales. Estos ingresos se registran a partir de la fecha en que los fondos se transfieren a la cuenta del Tesoro Público en el Banco de la Nación.

**Obligación tributaria:** Se trata de un vínculo legalmente formalizado entre proveedores y contribuyentes, cuyo objetivo es ofrecer incentivos fiscales eficaces, los cuales pueden ser solicitados según corresponda.

**Recaudación** Según Rímac (2017) En su análisis acerca de la recaudación, afirmó que es la actividad del Estado dentro del marco del ámbito legal del derecho fiscal,



conocida como materia fiscal. “El Estado obtiene dinero de cosas como pagos, multas, cargos adicionales, derechos y beneficios. Esto también crea un vínculo entre el Estado y quienes pagan. Todo esto se debe a la actividad mencionada” (p.24-25).

**Tabla de valores:** Según Ruiz de Castilla (2008) “El precio del vehículo que se muestra en esta tabla debe ser cotejado con el valor de compra. La cantidad que sea superior pasa a ser la base imponible para el IPV” (p. 204).

**Tasas aplicadas:** El Ministerio de Hacienda explica el costo así: Es como un impuesto. Este costo surge cuando el gobierno presta un servicio público específico a un contribuyente. Pero no es una tarifa. El dinero que reciben es por un servicio acordado en un contrato.

**Tributo:** El Estado puede utilizar plenamente su poder y alcanzar sus objetivos obteniendo dinero importante, y puede cobrar impuestos por ello. (SUNAT, 2021, p. 34).



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. Método de la investigación

En este estudio, se utiliza un enfoque de investigación cuantitativa para investigar la relación entre la administración de la recaudación y la recaudación de impuestos sobre la propiedad relacionados con los camiones. Con este método, es posible realizar evaluaciones imparciales. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), el método científico se apoya en procedimientos y técnicas sistemáticas que buscan resolver problemas específicos y comprender en mayor profundidad los fenómenos estudiados.

La investigación se enmarca dentro del tipo *ex post facto*, es decir, se realiza con base en hechos ya ocurridos, lo cual permite observar las consecuencias de una variable sin manipularla directamente, controlando su influencia en los resultados.

Para llevar a cabo la investigación se utilizaron el razonamiento inductivo y otras formas de razonamiento lógico, deductiva, analítica y sintética. Estas permiten un pensamiento estructurado basado en la observación de casos específicos, que luego se generalizan, se analizan minuciosamente y se incorporan en una perspectiva integral del fenómeno. Estos procedimientos apoyan la recopilación y estudio de información vinculada a la eficacia de los procedimientos de cobro y su efecto en los niveles de ingresos en la municipalidad durante el 2023.



## 3.2. Nivel y tipo de investigación

El estudio se enmarca dentro del nivel correlacional, ya que busca identificar y analizar la relación existente entre la gestión de cobros y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, sin intervenir directamente sobre las variables examinadas. Este tipo de enfoque permite examinar cómo se interrelacionan diferentes componentes del fenómeno en estudio, aportando evidencia sobre su grado de asociación. Aunque no se manipulan las variables, es importante reconocer que pueden existir factores no controlados que influyan en los resultados observados (Carrasco, 2019).

Del mismo modo, la investigación se considera de tipo básica, teniendo en cuenta que su objetivo principal es desarrollar teóricamente y aumentar su comprensión de los procesos que afectan a la recaudación de impuestos, basándose en los conocimientos existentes en el ámbito de la administración pública y fiscal y ampliándolos.

Respecto a la estrategia metodológica, se emplea un diseño no experimental, que se fundamenta en la observación de las variables en su entorno natural, sin intervenir ni modificarlas de manera intencionada. Este enfoque permite recopilar y analizar la información tal como se presenta en la gestión tributaria municipal, facilitando una interpretación objetiva y contextualizada de los fenómenos estudiados (Charaja, 2018).

## 3.3. Diseño de la investigación

De acuerdo con Bellido y Bellido (2015), Un diseño de investigación bien estructurado es fundamental, ya que especifica los procedimientos que se seguirán y la secuencia en la que se llevarán a cabo. Este marco nos ayuda a acercarnos a la respuesta de las preguntas y al cumplimiento de los objetivos. En lo que respecta a esta investigación, el diseño aplicado actúa como un manual estructurado que orienta cada etapa del proceso, asegurando consistencia metodológica y una adecuada ejecución de la recolección y análisis de datos.



Por lo tanto, el diseño de la investigación no solo estructura el proceso, sino que también aporta a la validez y fiabilidad de los resultados logrados, elementos clave para interpretar con exactitud la conexión entre la administración de cobros y los niveles de recaudación en el escenario local.

En el mismo sentido, Tamayo y Tamayo (1999) destacan que el diseño representa la estructura metodológica que se debe seguir en toda investigación, permitiendo ejercer control sobre el desarrollo del estudio para asegurar que los resultados sean consistentes con las hipótesis y problemas planteados. En este trabajo, dicho diseño proporciona el marco necesario para examinar de manera objetiva cómo se vinculan las implementar estrategias de cobro con efectividad en la recolección del impuesto al patrimonio automotor.

#### **a) Diseño Específico**

Para el presente estudio se establece el diseño: Correlacional.

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población de estudio**

##### **Población**

En el contexto de este estudio, la noción de población hace referencia al conjunto completo de fuentes directas de información que conforman el objeto de análisis. Según Vara (2012), una población está formada por todas las personas o cosas que tienen un conjunto similar de características y se encuentran dentro de una determinada zona administrativa y geográfica. Es importante considerar que dicha población puede experimentar variaciones a lo largo del tiempo como consecuencia de factores demográficos, sociales o administrativos que incidan en su estructura.

En el contexto particular de esta investigación, el grupo de estudio se compone de los contribuyentes que se gestionan en la Gerencia de Administración Tributaria de la



Municipalidad Provincial de San Román, durante el año 2023. Este conjunto simboliza el conjunto total de análisis relacionados con la administración de cobros y su influencia en la recolección del impuesto al patrimonio vehicular. De acuerdo con los registros institucionales, esta población está compuesta por un total de 30 contribuyentes o casos donde cumplen con pagar dicho impuesto al patrimonio vehicular, quienes desempeñan funciones clave dentro del proceso tributario municipal.

## **Muestra**

Según Carrasco (2019), se considera muestra a un segmento representativo de la población que mantiene de forma imparcial sus rasgos fundamentales. Esta representatividad posibilita que los hallazgos logrados a través del estudio de la muestra se puedan aplicar a toda la población, siempre y cuando se conserve la consistencia en los atributos evaluados. Para que la muestra desempeñe este papel, necesita compartir en su totalidad las características principales de la población.

Dentro del marco de esta investigación, se eligió un grupo de 30 contribuyentes que procedieron en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de San Román. El muestreo adoptado fue de tipo no probabilístico, específicamente censal, adaptado a las condiciones reales del entorno investigado. Aunque la población es mayor, se aplicó un criterio sistemático para delimitar la muestra, utilizando fórmulas estadísticas que permiten obtener un tamaño muestral representativo y operativo. Según Hernández y Mendoza (2018), este tipo de selección es útil cuando se requiere optimizar recursos sin comprometer la validez de los resultados.

### **3.5. Técnicas e instrumentos**

#### **Técnicas**



Para llevar a cabo este examen se utilizó una estrategia de investigación documental que incluía la recopilación sistemática de datos e información de varias fuentes relevantes. Esta técnica permitió reunir antecedentes teóricos y empíricos que enriquecieron el marco conceptual del estudio, mediante el análisis de documentos como libros, artículos científicos, tesis, manuales, revistas especializadas, publicaciones oficiales y otros materiales bibliográficos pertinentes.

Para conseguir datos primarios directamente vinculados con las variables en estudio, se crearon encuestas estructuradas como herramientas de recopilación de datos. Estos formularios se elaboraron a partir de las variables, dimensiones, indicadores e ítems establecidos anteriormente en el marco metodológico. Como técnica estadística para medir la consistencia interna de los ítems y la estabilidad del cuestionario como herramienta de evaluación, se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach para garantizar la fiabilidad del instrumento.

## **Fuentes**

La investigación se sustentó en el uso de fuentes primarias para la recolección de datos, lo cual permitió obtener información directa, precisa y confiable sobre el fenómeno estudiado. Este tipo de fuentes se caracteriza por proporcionar evidencia de primera mano, ya que los datos fueron recabados a partir del testimonio y experiencia de los propios actores participantes en la administración de cobros y el procedimiento de recolección del gravamen al patrimonio vehicular en el ámbito municipal. Gracias a ello, fue posible obtener insumos relevantes que reflejan con mayor fidelidad la realidad del entorno investigado y permiten establecer vínculos concretos entre las variables del estudio.

## **Instrumentos**



**Cuestionario:** Es un instrumento clave para la recolección de datos, conformado por un conjunto de preguntas o enunciados que pueden ser abiertos, permitiendo respuestas libres según el criterio del encuestado, o cerrados, donde se ofrecen opciones de respuesta predefinidas. Su meta principal es recopilar datos directos de los participantes, convirtiéndose de esta manera en una fuente primordial de información. En el contexto de este estudio, con dieciséis ítems divididos en tres categorías métodos de comunicación, estrategias de consenso y tácticas de cultura fiscal, el cuestionario sirvió para analizar la variable independiente de la gestión de la selección.

Las respuestas se evaluaron a través de una escala de Likert, lo que posibilitó determinar el grado de percepción de los participantes respecto a cada elemento. Esta estructura facilitó la cuantificación exacta de los datos obtenidos, promoviendo un análisis sistemático de los datos relacionados con las estrategias de cobro implementadas por la Municipalidad Provincial de San Román., cuya evaluación se fundamenta en una escala de Likert:

**Tabla 2**

*Escala Valorativa de la variable Independiente*

<b>Respuesta</b>	<b>Valor</b>
Nunca	1
Casi Nunca	2
Algunas Veces	3
Casi Siempre	4
Siempre	5

*Nota.* información que se ha obtenido al diseñar el instrumento de recolección de datos.

Para la variable dependiente (recaudación del impuesto predial) se utilizó un cuestionario de 15 premisas, con el objetivo de evaluar sus dimensiones: recaudación de terrenos rústicos y urbanos. Esta valoración también se fundamenta en una escala de Likert, lo que se presenta de la siguiente forma:



**Tabla 3***Escala Valorativa de la variable Dependiente*

<b>Respuesta</b>	<b>Valor</b>
Nunca	1
Casi Nunca	2
Algunas Veces	3
Casi Siempre	4
Siempre	5

*Nota.* información que se ha obtenido al diseñar el instrumento de recolección de datos.

### 3.6. Técnicas de Procesamiento de Datos

Para facilitar el análisis estadístico de los datos recopilados, se siguió una serie de procedimientos técnicos bien estructurados. Esto permitió la organización, analizar e interpretar adecuadamente la información. En primer lugar, se realizó la codificación, asignando valores numéricos o etiquetas a las respuestas obtenidas, con el fin de facilitar su organización y posterior tratamiento estadístico. A continuación, los datos fueron estructurados en una matriz de datos, la cual consistió en una tabla que dispuso las observaciones y variables de manera sistemática.

Posteriormente, se procedió al procesamiento mediante el software SPSS, herramienta estadística que permitió aplicar distintas técnicas de análisis para evaluar las variables del estudio. Como parte de este análisis, se elaboraron y examinaron diversas tablas estadísticas, lo que permitió interpretar los datos de forma clara y estructurada. También se realizaron cálculos para medidas estadísticas descriptivas, como el coeficiente de correlación, la media y la desviación estándar., entre otras, con el objetivo de describir las tendencias generales y patrones en los datos.

Para validar las hipótesis planteadas, se aplicaron pruebas de hipótesis, evaluando la significancia estadística de las relaciones entre las variables analizadas. Los resultados fueron presentados mediante tablas y figuras estadísticas, principalmente a través de



gráficos de barras simples, con el propósito de facilitar la comprensión visual de los hallazgos.

En cuanto al análisis e interpretación de resultados, este incluyó procesos de análisis y síntesis, que permitieron integrar y organizar la información de manera coherente, así como la interpretación de los datos estadísticos en función de los objetivos e hipótesis planteadas.

Al final, se realizó un debate sobre los resultados, contrastando los descubrimientos con los datos recabados y con el marco teórico correspondiente, con el objetivo de llegar a conclusiones relevantes respecto a la conexión entre la administración de cobros y la recolección del impuesto al patrimonio vehicular.

### 3.7. Diseño de la prueba de hipótesis

#### a) Planteamiento de las Hipótesis:

Este estudio ofrece las siguientes hipótesis sobre la relación entre la gestión de recaudaciones y la recaudación de impuestos con el fin de determinar cómo gestionó el Municipio Provincial de San Román la recaudación del impuesto sobre la propiedad de los vehículos en 2023:

**Hipótesis nula ( $H_0$ ):** La gestión de cobranza **no** se relaciona directamente con la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de San Román durante el periodo 2023.

**Hipótesis alterna ( $H_1$ ):** La gestión de cobranza **sí** se relaciona directamente con la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de San Román durante el periodo 2023.

#### b) Nivel de Significación

Se consideró un nivel de significación de  $\alpha = 0.05$  (5%), lo cual implica que existe un 5% de probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando en realidad es



verdadera. Este nivel de confianza es adecuado para estudios sociales y administrativos.

### c) Prueba Estadística

La elección del test estadístico a emplear se basará en la naturaleza de los datos recabados. Si se satisfacen las condiciones de normalidad, se utilizará la prueba T de Student para muestras vinculadas o independientes, de acuerdo a lo correspondiente. Si los datos no se ajustan a la normalidad, se recurrirá a una prueba no paramétrica como la prueba de chi cuadrado ( $\chi^2$ ), con el objetivo de valorar la autonomía o relación entre las variables.

### d) Cálculo del Estadístico de Prueba

El cálculo estadístico se ejecutará cuando los datos se hayan introducido y procesado en el software estadístico SPSS y se haya seleccionado la prueba en función de los criterios especificados. Los resultados pueden compararse con el valor crítico determinado por la tabla correspondiente utilizando los grados de libertad y el nivel de significación, todo ello gracias a esta estadística.

### e) Criterio de Decisión

Se adoptará el siguiente criterio para tomar una decisión:

Existe una relación directa entre la gestión de la recaudación y la recaudación del impuesto sobre la propiedad de los vehículos si el valor p es inferior o igual a  $\alpha$  (0,05), lo que significa que se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_1$ ). Si el valor p es superior a alfa ( $\alpha$ ), significa que la hipótesis nula no puede rechazarse. Esto indica que, en el contexto examinado, las dos variables no mostraron ninguna conexión estadísticamente significativa.



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 4.1.1. Variable 1: Gestión de cobranza

**Tabla 4**

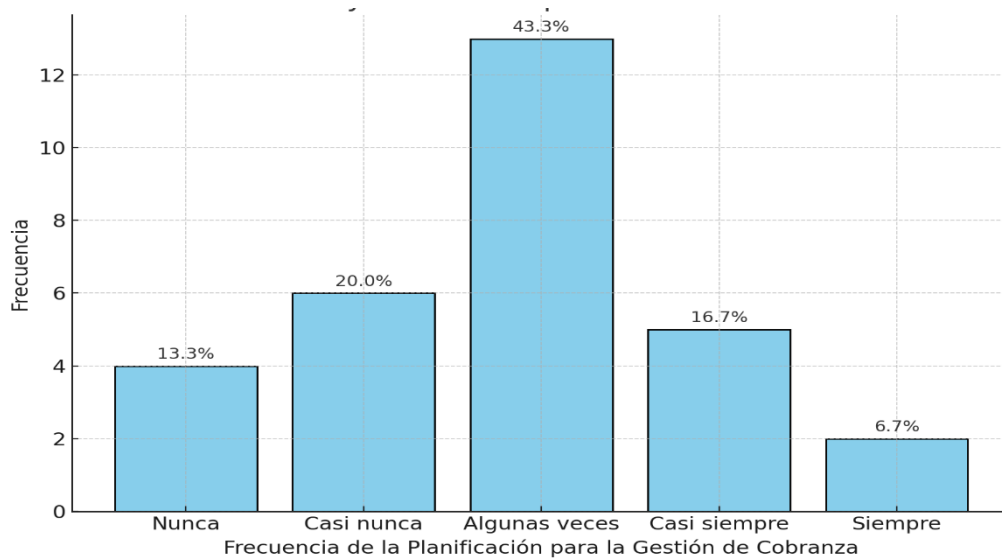
*Dimensión de la planificación para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	13,3	13,3	13,3
	Casi nunca	6	20,0	20,0	33,3
	Algunas veces	13	43,3	43,3	76,7
	Casi siempre	5	16,7	16,7	93,3
	Siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Nota.* Datos que han sido obtenidos al aplicar el cuestionario.

**Figura 1**

*Dimensión de la planificación para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR*



Los resultados obtenidos mediante el cuestionario indican la frecuencia con la que se desarrolla la planificación para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR. De un total de 30 encuestados, la mayoría (43.3%) manifestó realizar dicha planificación "Algunas veces", seguido por aquellos que señalaron "Casi nunca" (20%). Un 16.7% indicó hacerlo "Casi siempre", mientras que las opciones extremas, "Nunca" y "Siempre", tuvieron porcentajes más bajos, con 13.3% y 6.7%, respectivamente.

Estos datos sugieren una irregularidad en la planificación para la gestión de cobranza entre los contribuyentes encuestados. El hecho de que una proporción significativa (63.3%) responda "Algunas veces" o "Casi nunca" podría indicar una deficiencia o inconsistencia en realizar esfuerzos formales y continuos para mejorar la eficacia de la administración de la recaudación de impuestos sobre vehículos. Por otro lado, el bajo porcentaje (6.7%) de encuestados que siempre planifica revela que existe aún mucho margen de mejora y necesidad de sensibilización respecto a la importancia de la planificación sistemática en la gestión de cobranza.

En conclusión, la planificación para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR no está suficientemente consolidada ni sistematizada. Esto puede afectar negativamente los resultados esperados en términos de eficiencia recaudatoria. Por lo tanto, es esencial implementar medidas de fortalecimiento de capacidades y concienciación para mejorar la frecuencia y calidad en la planificación de cobranza, asegurando así una gestión más eficaz y consistente en este ámbito.

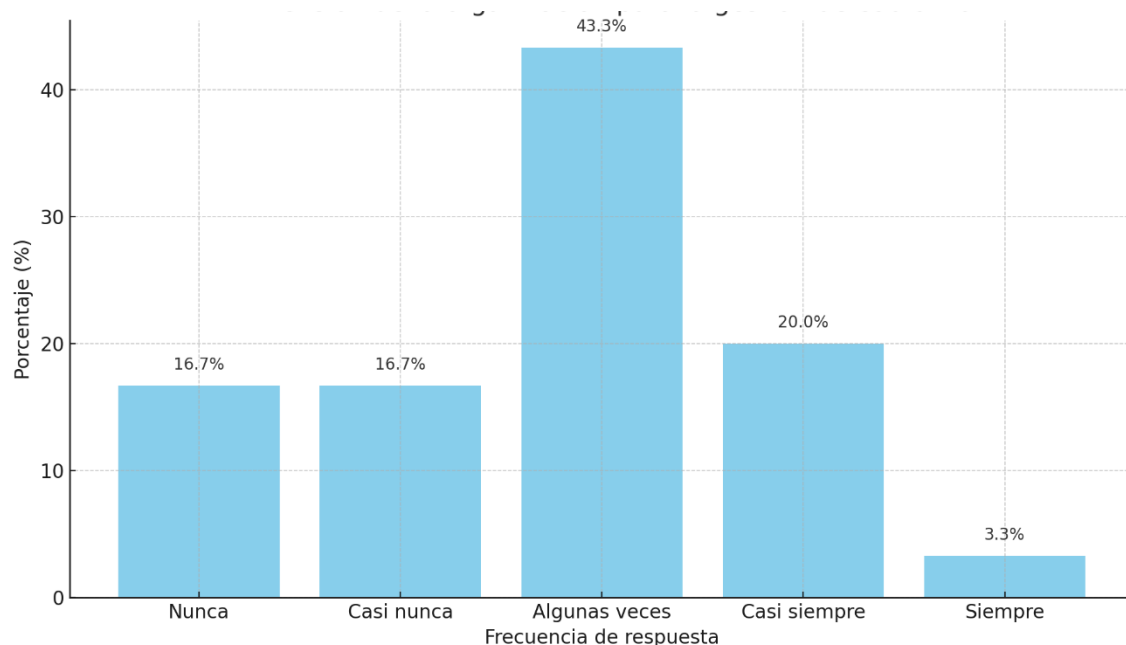
**Tabla 5**

*Dimensión de la organización para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	5	16,7	16,7	33,3
	Algunas veces	13	43,3	43,3	76,7
	Casi siempre	6	20,0	20,0	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

**Figura 2**

*Dimensión de la organización para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR*





La dimensión de organización para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR revela una frecuencia variable en las respuestas obtenidas mediante el cuestionario. De los 30 encuestados, el 43.3% indicó que realizan actividades de organización solo "Algunas veces". Un porcentaje significativo (20%) señaló hacerlo "Casi siempre", mientras que un 16.7% mencionó "Nunca" y otro 16.7% indicó "Casi nunca". Finalmente, solo un 3.3% afirmó llevar a cabo consistentemente dichas acciones de organización ("Siempre").

Los datos obtenidos muestran que la organización como dimensión de la gestión de cobranza se presenta de manera inconsistente y predominantemente esporádica entre los contribuyentes encuestados. La mayoría de los participantes manifestó una práctica ocasional ("Algunas veces"), lo cual indica que no existe una cultura suficientemente arraigada ni organizada respecto a esta función esencial. La baja frecuencia observada en la categoría "Siempre" (3.3%) sugiere una notable debilidad organizacional, lo cual puede estar influyendo directamente en la eficacia y eficiencia de la recaudación del impuesto vehicular.

Se concluye que existe una evidente necesidad de mejorar y sistematizar las prácticas organizativas en la gestión de cobranza del impuesto vehicular en la MPSR. La predominancia de respuestas que indican una baja frecuencia en la organización destaca la importancia de implementar políticas claras, procedimientos estandarizados y capacitación constante para lograr una mejora significativa en esta dimensión, asegurando así un incremento en la efectividad de la recaudación tributaria.

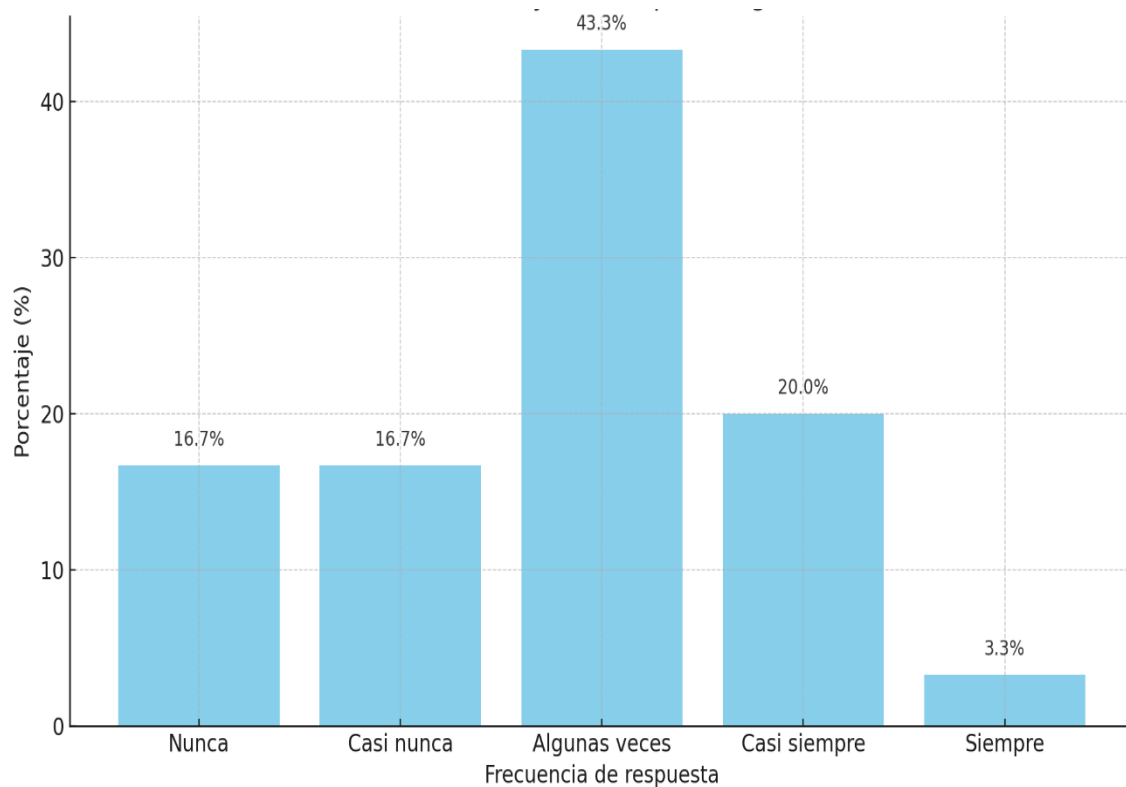
**Tabla 6**

*Dimensión de la dirección y control para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	5	16,7	16,7	33,3
	Algunas veces	13	43,3	43,3	76,7
	Casi siempre	6	20,0	20,0	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 3**

*Dimensión de la dirección y control para la gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR*





Los resultados del cuestionario sobre la dimensión de dirección y control para la gestión de cobranza del impuesto vehicular en la MPSR muestran una tendencia similar a las dimensiones anteriores. De los 30 contribuyentes encuestados, un 43.3% indicó que llevan a cabo actividades de dirección y control "Algunas veces". Un 20% afirmó realizar estas acciones "Casi siempre", mientras que un porcentaje notable (33.4%) distribuye sus respuestas entre las categorías "Nunca" (16.7%) y "Casi nunca" (16.7%). Solo un pequeño grupo (3.3%) manifestó practicar la dirección y control con regularidad constante ("Siempre").

La dimensión dirección y control evidencia un nivel bajo de regularidad y constancia en su aplicación, similar a otras dimensiones ya analizadas. La mayoría de los encuestados adopta estas prácticas de manera ocasional o intermitente, indicando la ausencia de procedimientos claros y continuos de supervisión y evaluación en la gestión de cobranza. La baja proporción de respuestas en la categoría "Siempre" evidencia una debilidad significativa que puede estar afectando la capacidad institucional para asegurar el cumplimiento oportuno y eficaz del pago del impuesto vehicular.

En conclusión, es necesario fortalecer considerablemente la dimensión dirección y control dentro de la gestión de cobranza del impuesto vehicular en la MPSR. Se recomienda la implementación de medidas concretas orientadas a establecer mecanismos regulares y sistemáticos de supervisión, monitoreo y evaluación del proceso de cobranza, con el propósito de garantizar una mejor efectividad en el cumplimiento de los objetivos tributarios institucionales.

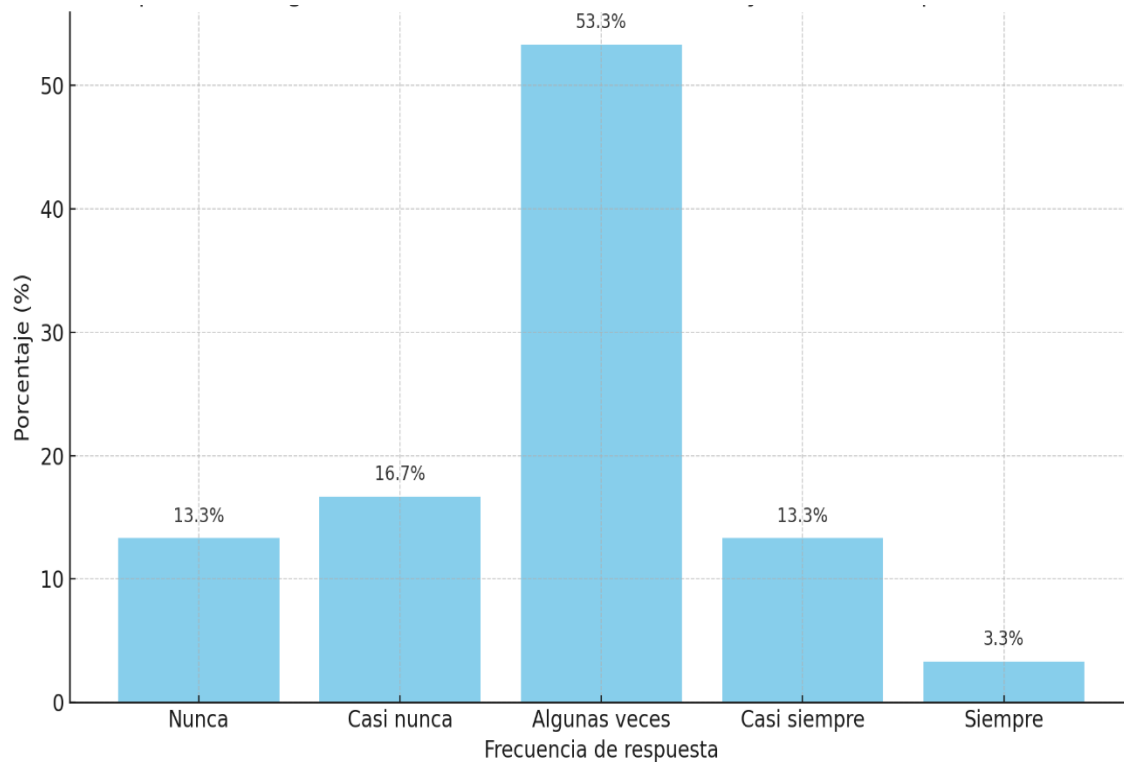
**Tabla 7**

*Percepción de la variable gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	4	13,3	13,3	13,3
	Casi nunca	5	16,7	16,7	30,0
	Algunas veces	16	53,3	53,3	83,3
	Casi siempre	4	13,3	13,3	96,7
	Siempre	1	3,3	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 4**

*Percepción de la variable gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR*





La percepción general sobre la variable "gestión de cobranza" en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR, según los resultados obtenidos, muestra una marcada tendencia hacia una aplicación ocasional o poco constante. Del total de encuestados, el 53.3% señaló que esta gestión se realiza solo "Algunas veces". Las respuestas se distribuyen además en porcentajes menores: un 16.7% indicó "Casi nunca", mientras que un 13.3% señaló "Nunca" y otro 13.3% "Casi siempre". Finalmente, apenas el 3.3% mencionó que la gestión de cobranza se ejecuta de manera constante ("Siempre").

Estos resultados evidencian que existe una percepción mayoritaria de irregularidad e inconsistencia en la gestión de cobranza del impuesto vehicular por parte de los contribuyentes de la MPSR. El predominio de respuestas indicando frecuencia intermedia ("Algunas veces") refleja cierta ambigüedad o deficiencias en la aplicación efectiva y permanente de procesos formales en esta gestión. La baja proporción que señala una ejecución constante confirma las debilidades estructurales y operativas en la gestión tributaria, limitando así su potencial para recaudar eficientemente.

En conclusión, los contribuyentes perciben una gestión de cobranza del impuesto vehicular en la MPSR poco sistemática y esporádica, lo que sugiere la necesidad de fortalecer significativamente los procesos administrativos y operativos relacionados con esta tarea. Se recomienda implementar estrategias claras, efectivas y continuas, así como acciones de sensibilización para lograr una percepción más positiva y aumentar la eficiencia y efectividad en el cobro del impuesto vehicular.

## 4.1.2. Variable 2: Recaudación del impuesto predial

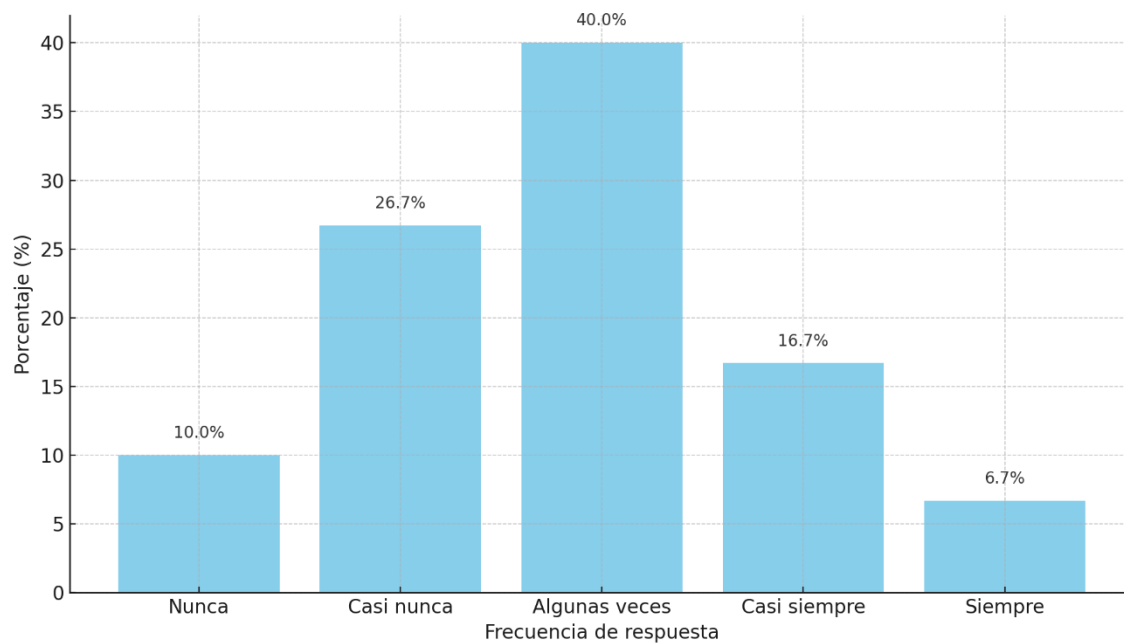
**Tabla 8**

*Dimensión del nivel de tasas de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	8	26,7	26,7	36,7
	Algunas veces	12	40,0	40,0	76,7
	Casi siempre	5	16,7	16,7	93,3
	Siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 5**

*Nivel de tasas de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR*





Los resultados del cuestionario aplicado a los contribuyentes de la MPSR respecto a la dimensión del nivel de tasas en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular indican una distribución principalmente concentrada en frecuencias ocasionales. De los 30 encuestados, un 40% manifestó percibir que esta dimensión ocurre "Algunas veces", seguido de un significativo 26.7% que señaló "Casi nunca". La frecuencia "Casi siempre" fue elegida por el 16.7% de los participantes, mientras que "Siempre" obtuvo apenas un 6.7%. Finalmente, un 10% mencionó que esto nunca ocurre.

Estos resultados sugieren que existe cierta incertidumbre o inconsistencia en el grado de tasas aplicadas en la recaudación del impuesto vehicular. La mayor concentración en respuestas intermedias y bajas ("Algunas veces" y "Casi nunca") indica una percepción frecuente de variabilidad o insuficiente claridad en cuanto al cumplimiento y aplicación efectiva de estas tasas. La baja proporción que percibe una regularidad alta ("Siempre") señala claramente la necesidad de mejorar significativamente la transparencia y consistencia en este aspecto de la gestión tributaria.

En conclusión, la percepción sobre el grado de tasas en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR refleja una situación de moderada a baja regularidad, lo que podría afectar negativamente la eficiencia recaudatoria. Por lo tanto, es indispensable fortalecer la transparencia, comunicación efectiva, y coherencia en la aplicación de tasas, asegurando así que la percepción mejore y, consecuentemente, la disposición al cumplimiento tributario aumente.

**Tabla 9**

*Dimensión de la base imponible de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	4	13,3	13,3	13,3
	Casi nunca	4	13,3	13,3	26,7
	Algunas veces	13	43,3	43,3	70,0
	Casi siempre	7	23,3	23,3	93,3
	Siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

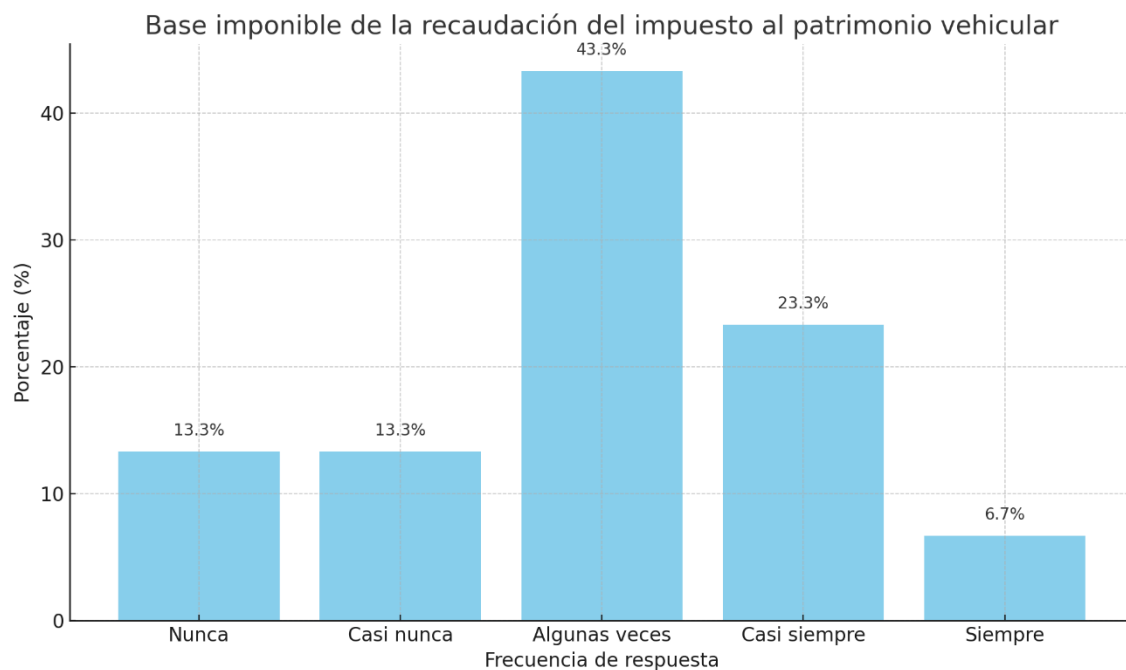
La dimensión relacionada con los resultados del cuestionario muestra que la base imponible más común para la recaudación del impuesto de circulación de los contribuyentes del MPSR es la intermedia. Esto se basa en las respuestas de 30 personas, el 43.3% mencionó que percibe que la determinación de la base imponible ocurre solo "Algunas veces". Una proporción considerable de 23.3% indicó "Casi siempre", mientras que "Nunca" y "Casi nunca" tuvieron cada una un 13.3% de respuestas. Finalmente, la opción "Siempre" fue elegida por apenas un 6.7% de los participantes.

La distribución de estos resultados muestra claramente que existe una moderada percepción de irregularidad respecto a la determinación y aplicación efectiva de la base imponible para el impuesto vehicular. El hecho de que la mayoría seleccione "Algunas veces" revela que los contribuyentes identifican cierta inconsistencia en la aplicación de criterios y procedimientos claros y regulares para definir adecuadamente la base tributaria. Esta situación, sumada a las respuestas más bajas en categorías de alta frecuencia, indica una necesidad evidente de mejora en esta área clave.

En conclusión, la percepción sobre la base imponible del impuesto al patrimonio vehicular entre los contribuyentes de la MPSR es predominantemente inconsistente, reflejando la necesidad urgente de desarrollar y aplicar políticas claras, uniformes y transparentes. Esto ayudaría a fortalecer la confianza y percepción positiva entre los contribuyentes, facilitando así una mayor eficiencia y cumplimiento en el proceso recaudatorio.

### Figura 6

*Base imponible de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR*



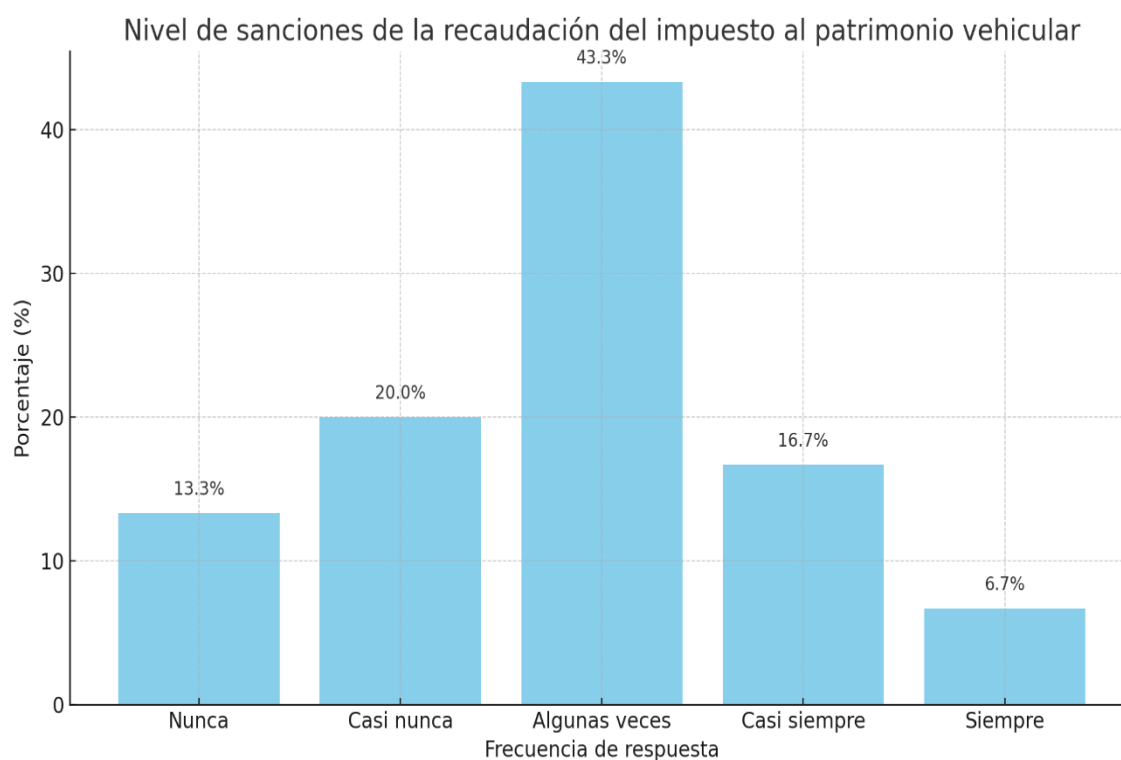
**Tabla 10**

*Dimensión del nivel de sanciones de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	13,3	13,3	13,3
	Casi nunca	6	20,0	20,0	33,3
	Algunas veces	13	43,3	43,3	76,7
	Casi siempre	5	16,7	16,7	93,3
	Siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 7**

*Nivel de sanciones de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR*



La dimensión relativa al nivel de sanciones en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR muestra una distribución



mayoritaria hacia frecuencias intermedias y bajas. Del total de encuestados (30 personas), un 43.3% señaló que la aplicación de sanciones ocurre "Algunas veces". Además, un 20% indicó que esto sucede "Casi nunca", mientras que el 16.7% manifestó "Casi siempre". En menor proporción, las opciones "Nunca" (13.3%) y "Siempre" (6.7%) completan la distribución.

Estos resultados reflejan que la percepción sobre la aplicación del nivel de sanciones en el contexto del impuesto vehicular es variable e irregular. La concentración significativa en respuestas intermedias ("Algunas veces") y bajas ("Casi nunca") sugiere una posible falta de consistencia y claridad en la aplicación efectiva de las sanciones tributarias. Asimismo, la baja incidencia de respuestas en la categoría "Siempre" indica que no existe una percepción consolidada de sanciones firmes y sistemáticas, lo cual podría estar afectando la eficiencia del cumplimiento tributario.

En conclusión, la percepción sobre el nivel de sanciones en la recaudación del impuesto vehicular entre los contribuyentes de la MPSR es predominantemente ocasional y poco regular, destacando la necesidad de una política más clara y sistemática en la aplicación de sanciones. Esto ayudaría a reforzar el cumplimiento tributario voluntario, disminuyendo la evasión y mejorando así la recaudación efectiva del impuesto vehicular.

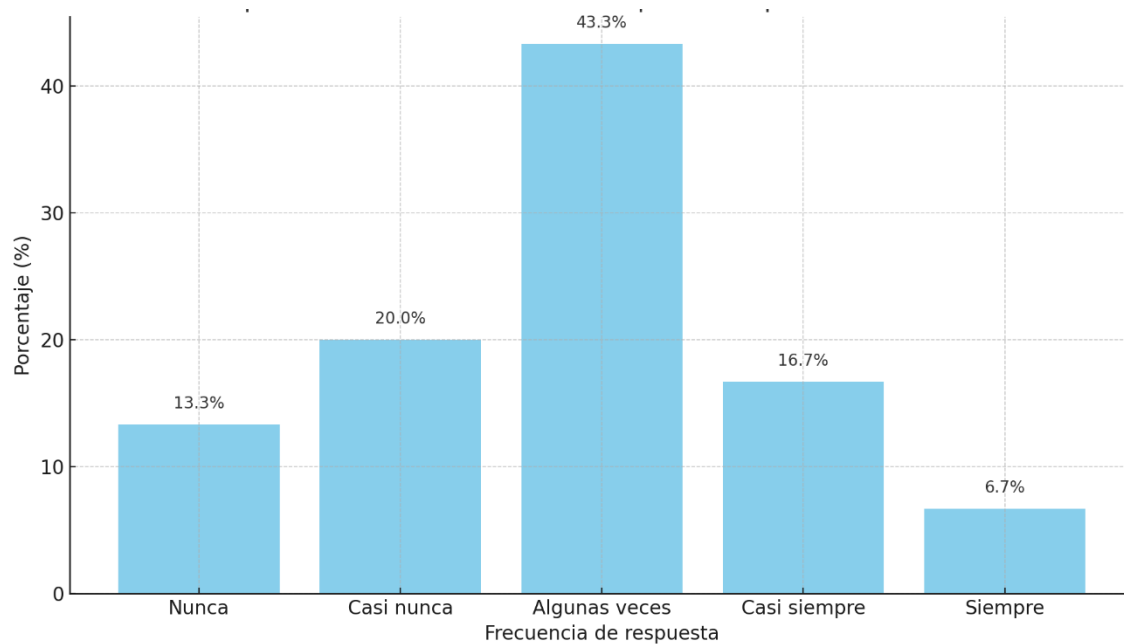
**Tabla 11**

*Percepción de la variable recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	13,3	13,3	13,3
	Casi nunca	6	20,0	20,0	33,3
	Algunas veces	13	43,3	43,3	76,7
	Casi siempre	5	16,7	16,7	93,3
	Siempre	2	6,7	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

**Figura 8**

*Recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR*



La tabla muestra los niveles de percepción que tienen los contribuyentes sobre la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en la Municipalidad Provincial de San Román. De los 30 encuestados, el 43,3% indicó que "algunas veces" la recaudación se realiza adecuadamente, seguido por un 20% que señaló "casi nunca" y un 16,7% que



eligió "casi siempre". En los extremos, un 13,3% indicó "nunca", y solo un 6,7% manifestó que "siempre" se realiza una recaudación eficiente.

Los resultados evidencian que la percepción ciudadana sobre la eficacia de la recaudación es predominantemente moderada a baja. Más del 76% de los encuestados se sitúa en las categorías "nunca", "casi nunca" y "algunas veces", lo que refleja una opinión crítica sobre la regularidad y efectividad del proceso recaudatorio. Esto podría estar vinculado a deficiencias en la gestión administrativa, limitada comunicación institucional y escasa presencia de mecanismos que fomenten el cumplimiento tributario.

La percepción desfavorable que tiene el público del municipio y los bajos niveles de cumplimiento tributario podrían ser consecuencia del descontento generalizado con la forma en que se recaudan los impuestos sobre los vehículos. Las medidas previstas deberían centrarse en mejorar la gestión de la recaudación, reforzar los canales de información y aumentar la transparencia, e incentivar una cultura tributaria más sólida para revertir esta percepción desfavorable.



## 4.2. Prueba de hipótesis

### 4.2.1. Pruebas de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Percepción de la variable gestión de cobranza en los contribuyentes del impuesto vehicular en la MPSR	,870	30	,002
Percepción de la variable recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la MPSR	,910	30	,015

La prueba de Shapiro-Wilk se utilizó para evaluar si la muestra proviene de una población con distribución normal. El valor clave para interpretar esta prueba es el valor de significancia (Sig.).

La variable de gestión de cobro de deudas es el tema central. El valor clave es 0,002, que es su nivel de significancia. Compárelo con 0,05. Se puede observar que 0,002 es menor, ¿verdad? Por ello, descartamos la hipótesis nula de "normalidad". En resumen, descubrimos que la variable no sigue una distribución normal.

Un nivel significativo de 0,015, inferior al umbral de 0,05, indica que las personas tienen una impresión negativa de la variable que representa la recaudación del impuesto sobre la propiedad de los vehículos. En consecuencia, la hipótesis nula también se rechaza. Esto indica que la distribución de esta variable tampoco es normal.

Conclusión general: Ambas variables estudiadas no cumplen con el supuesto de normalidad según la prueba Shapiro-Wilk. Esto implica que, para los análisis estadísticos con estas variables, se han utilizado pruebas estadísticas no paramétricas, dado que estas son más apropiadas cuando se incumple el supuesto de normalidad.



#### 4.2.2. Prueba de hipótesis general

Prueba de hipótesis para la correlación entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular

#### Hipótesis estadísticas:

- Hipótesis nula (H0): No existe relación significativa entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román durante el año 2023.
- Hipótesis alternativa (H1): Existe una relación significativa entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román durante el año 2023.

Nivel de significancia:

- $\alpha = 0.05$  (5%)

Cálculo del estadístico:

Cálculo del estadístico de prueba

Correlaciones				Percepción de la variable gestión de cobranza	Percepción variable recaudación del impuesto al patrimonio vehicular
Rho de Spearman	Percepción de la variable gestión de cobranza	de la gestión de	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de 1,000 ,000 30	,916** ,000 30
	Percepción de la variable recaudación del impuesto al patrimonio vehicular	de la recaudación	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	de ,916** ,000 30	1,000 ,000 30



Se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman ya que las variables no se ajustan a la norma.

El resultado obtenido es un coeficiente de correlación ( $\rho = 0,916$ ) con un valor de significancia bilateral de ( $p = 0,000$ ).

Interpretación: El valor  $p = 0,000$  es menor al nivel de significancia ( $0,05$ ), por lo cual se rechaza la hipótesis nula.

El coeficiente  $\rho$  ( $0,916$ ) muestra una correlación positiva muy significativa, lo que sugiere que los ingresos por impuestos sobre vehículos crecen a la par que mejora la gestión de la recaudación.

Conclusión: Se determina que hay una conexión directa y relevante entre la administración de cobros y la recolección del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román durante el 2023. Este hallazgo señala de manera evidente que optimizar la administración de cobros impacta directamente en un incremento en la eficiencia y efectividad de la recolección de impuestos vehicular.



### 4.3. Discusión de resultados

Este estudio se propuso examinar, para el año 2023, cómo pagaban los contribuyentes del municipio provincial de San Román sus impuestos sobre la propiedad de los automóviles y cómo eso se relacionaba con la administración de la recaudación. Los resultados muestran una relación positiva muy significativa ( $\rho = 0,916$ ;  $p = 0,000$ ), lo que sugiere que la cantidad de ingresos fiscales recaudados se ve directamente afectada por la eficacia y la coherencia de la gestión de la recaudación de impuestos

La percepción sobre la **gestión de cobranza** muestra que más de la mitad de los contribuyentes (53.3%) indicó que esta gestión se lleva a cabo solo "Algunas veces". Esto refleja una realidad preocupante, puesto que implica una percepción generalizada de inconsistencia y ausencia de procedimientos sistemáticos, lo cual limita el potencial de eficiencia recaudatoria. Solo una minoría (3.3%) observa que la gestión se desarrolla siempre de modo regular, destacando la necesidad urgente de mejora en la frecuencia y regularidad de las acciones de cobranza.

Similarmente, la percepción sobre la **recaudación del impuesto vehicular** revela un patrón predominante de irregularidad, siendo la categoría más frecuente "Algunas veces" (43.3%), y una percepción generalizada en categorías de baja y moderada frecuencia (33.3% entre "Nunca" y "Casi nunca"). Esto coincide con el estudio de Mamani (2019), quien evidenció altos niveles de evasión (63%) en la Municipalidad Provincial de Puno, atribuibles principalmente a factores económicos y culturales, como la priorización de necesidades básicas y la percepción de insuficiente atención por parte del municipio.

Además, Retis (2021) destaca que una administración tributaria eficiente es determinante para mejorar la recaudación tributaria municipal, confirmando la relación significativa entre ambos aspectos. Esto coincide plenamente con los resultados obtenidos



en este estudio, pues se observó que hay una estrecha relación entre la gestión administrativa de cobranza y la eficiencia recaudatoria en San Román.

Según nuestra investigación, hemos llegado a la conclusión de que la falta de coherencia en la administración tributaria de la provincia municipal de San Román es un obstáculo importante para la recaudación eficaz de los impuestos sobre los vehículos. Por ello, resulta esencial la implementación de estrategias claras, continuas y efectivas de cobranza y control, orientadas a revertir las percepciones negativas identificadas y mejorar sustancialmente el rendimiento tributario local.



## CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Los hallazgos que la calidad con la que gestionamos el proceso de recaudación puede tener un impacto significativo en el monto del gravamen a la propiedad vehicular que se recauda en la Municipalidad Provincial de San Román. El 43,3% de los contribuyentes percibe que la recaudación ocurre solo algunas veces, mientras que solo el 6,7% considera que siempre se realiza, evidenciando una gestión aún limitada.
- SEGUNDA:** La planificación de la gestión de la recaudación está directamente relacionada con el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles de los vehículos en la Municipalidad Provincial de San Román. El 43,3% de los contribuyentes indicó que esta planificación solo se realiza algunas veces, mientras apenas un 6,7% afirmó que siempre se ejecuta, revelando debilidades en la planificación sistemática.
- TERCERA:** La forma como gestionamos las recaudaciones en la Municipalidad Provincial de San Román incide directamente en la recaudación del impuesto predial. El 43,3% de los contribuyentes percibe que esta organización solo se realiza algunas veces, mientras solo el 3,3% señala que siempre se aplica, evidenciando una organización débil e intermitente.
- CUARTA:** La administración y el control de los cobros tienen una incidencia directa en la recaudación del impuesto sobre la propiedad de los vehículos en la Municipalidad Provincial de San Román.. El 36,7% de los contribuyentes indicó que esta dimensión se aplica solo algunas veces, mientras apenas el 6,7% percibe que siempre se ejecuta, mostrando un control poco constante.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** La Municipalidad Provincial de San Román, a través de la Subgerencia de Recaudación, fortalezca la gestión de cobranza mediante la implementación de un plan estratégico integral que incluya acciones permanentes de seguimiento, control y comunicación con los contribuyentes, con el fin de optimizar la recaudación y asegurar mayores recursos para la mejora de los servicios municipales. Esto permitirá mejorar la frecuencia y efectividad de la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, promoviendo mayor cumplimiento tributario y sostenibilidad financiera local.

**SEGUNDA:** La Subgerencia de Recaudación de la Municipalidad Provincial de San Román fortalezca la planificación de la gestión de cobranzas mediante la elaboración y aplicación de un cronograma estructurado y permanente, con metas claras y mecanismos de evaluación continua. Esto contribuirá a mejorar la frecuencia y eficacia en la recaudación del impuesto vehicular, reduciendo la improvisación y aumentando el cumplimiento tributario.

**TERCERA:** La Subgerencia de Recaudación de la Municipalidad Provincial de San Román refuerce la organización de la gestión de cobranzas mediante la asignación clara de funciones, la capacitación continua del personal y la implementación de procedimientos estandarizados. Una estructura organizativa sólida permitirá mejorar la eficiencia operativa, garantizar la continuidad en los procesos y aumentar la efectividad en la recaudación del impuesto vehicular.

**CUARTA:** La Subgerencia de Recaudación de la Municipalidad Provincial de San Román fortalezca los mecanismos de dirección y control en la gestión de cobranzas, implementando sistemas de monitoreo continuo, supervisión efectiva y evaluación periódica del desempeño. Esto permitirá asegurar la



aplicación constante de esta dimensión, mejorar la transparencia del proceso  
y optimizar la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular.



## REFERENCIAS

- Alm, J., McClelland, G. H., & Schulze, W. D. (2012). *Why do people pay taxes?.* Journal of Economic Behavior & Organization, 80(1), 52–65.  
<https://doi.org/10.1016/j.jebo.2012.02.004>
- Alvarado Goicochea, E. (2021). Es el contexto propicio para implementar una nueva reforma tributaria en el Perú? *esan business/conexiónesan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe>conexion-esan>es-el-contexto..>
- Argáez, C. C., & Rodríguez, G. D. M. (2023). *Crisis y reformas: los desafíos de la economía colombiana en la tercera década del siglo XXI*. Universidad de los Andes.
- Arteaga, A. A. A., Cabrera, M. E. A., Guevara, L. A. A., Marin, E. A. Q., & Núñez, O. M. (2017). La evasión tributaria del impuesto al patrimonio vehicular en la Provincia de Cajamarca. *Horizonte Empresarial*, 4(2).<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/759>
- Barrueto, M. Y.; Cueva, G. J. (2018). Estrategias de cobranza para reducir la tasa de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe (Tesis de. Ferreñafe), Perú. Obtenido de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31743/barrueto\\_bm.pdf?f?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31743/barrueto_bm.pdf?f?sequence=1&isAllowed=y)
- Bellido Vaca, F. y Bellido Lazo, V. (2015) Investigación psicológica. El proyecto de investigación científica. Universidad nacional de San Agustín Arequipa Perú. Facultad de Psicología y relaciones industriales y ciencias de la comunicación. Edit. Unsa.
- Benites, A., Benites, R., Tello, E. y Javez, S. (2021). Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de



- Trujillo – SATT. Journal of business and entrepreneurial studies, vol. 5, núm. 2,  
<https://www.redalyc.org/journal/5736/573666758004/html/>
- Vega, Ed.) Santa Fé: Cenpage Learning Editores. doi:978-607-519-182-9
- Calancho, R. R. P., Mamani, J. H., Loayza, M. R. G., Zapana, G. R. Q., Ortega, H. E. F.,  
& Apaza, H. V. A. (2023). Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos  
Municipales en el Municipio de Puno. *Ciencia Latina Revista Científica  
Multidisciplinar*, 7(4), 6988-7006.
- Carcausto Apaza, J. O. (2024). Factores del incumplimiento tributario y su incidencia en  
la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Usicayos-  
Carabaya, periodo 2022. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/705>
- Carrasco, S. (2019). Metodología de la investigación científica. pautas metodológicas  
para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima-Perú.: San Marcos.  
E.I.R.L. editor.
- Carrasco, S. (2019). Metodología de la investigación científica. pautas metodológicas  
para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima-Perú.: San Marcos.  
E.I.R.L. editor.
- Cayatopa Rivera, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial  
de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60), 61-  
72. Epub 31 de agosto de 2021. <https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Chacón Galviz, L. J., & Giraldo, L. M. (2023). Análisis de recaudo del impuesto predial  
y su influencia en las finanzas públicas del municipio de San José de Cúcuta,  
periodo 2019. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/54003>
- Coll Morales, F. (29 de Mayo de 2020). Tasa. *Economipedia.com*. Obtenido de  
<https://economipedia.com>definiciones>tasa>
- Donoso Sánchez, A. (11 de Mayo de 2017). Base Imponible. *Economipedia.com*.



- García Girón, R. C. (15 de Octubre de 2019). "MANUAL DE POLITICAS Y. ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN. Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv>>download Gestión. (Junio de 2019). Lima es la octava ciudad más contaminada de América Latina. Diario Gestión. <https://gestion.pe/economia/limaoctava-ciudad-contaminada-america-latina-269614-noticia/?ref=gesr> 115
- Godoy Solano, Belén. (2019). El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020. [Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20726>
- Graydon. (2019). Accounts Receivable <https://www.graydon.nl/en/wiki/accounts-receivable-management>
- Hernández-Sampieri. R. y Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México: Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Mamani, E. (2019). Evaluación de los factores que influyen en la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2017. URI: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11675>
- Mamani, R. (2019). *Gestión de cobranza y recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en la Municipalidad Provincial de Puno*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional.
- Mebol Fajardo, Ligia, Vásquez Fajardo, Xavier, Rossignoli Ramírez, Silvia Liliana, & Vásquez Fajardo, Carlos Efraín. (2024). Ejes de abordaje estratégicos para el control interno en el proceso de ventas, cuentas por cobrar y gestión de cobros de una organización de servicios académicos. *Prohominum. Revista de Ciencias*



*Sociales y Humanas*, 6(2), 150-167. Epub 15 de diciembre de 2024. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0239>

Mendez, E. (02 de Marzo de 2021). *Emprender SUNAT. Base imponible del IGV.*

Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe>>node

Morales Castro , J. A., & Morales Castro , A. (2014). *Crédito y Cobranza (Primera*

*Edición Ebook ed.)*. México: Grupo Editorial Patria. Obtenido de

[https://books.google.com.pe/books?id=gtXhBAAQBAJ&pg=PA294&lpg=PA](https://books.google.com.pe/books?id=gtXhBAAQBAJ&pg=PA294&lpg=PA294&dq=Fitch,+%3Chttp://www.fitchmexico.com%3E+)

[294&dq=Fitch,+%3Chttp://www.fitchmexico.com%3E+](https://books.google.com.pe/books?id=gtXhBAAQBAJ&pg=PA294&lpg=PA294&dq=Fitch,+%3Chttp://www.fitchmexico.com%3E+)

(Consultado+el+3+de+octub

re+de+2010.)&source=bl&ots=p0iYKinjZ8&sig=ACfU3U0Vx9jWBm0yvVIeN

d7X vXPaG0WZGQ&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjBg8ekwLHpAh

WDA9QKH

Navarro, J. (Marzo de 2017). *Definición de concertación*

<https://www.definicionabc.com/derecho/concertacion.php>.

Novoa Herrera, G. (2006). *El Principio de la Capacidad Contributiva. Derecho*

*& Sociedad*(27),101-106.Obtenido de

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17169>

Retis, A. (2021). *La Administración Tributaria Municipal y su Incidencia en la*

*Recaudación del Impuesto Vehicular en la Municipalidad Provincial de Huánuco,*

2019. Universidad Peruana Los Andes Facultad de Ciencias Administrativas y

Contables Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas. Huancayo - Perú 2021.

Retis, J. (2021). *Gestión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto*

*vehicular en la Municipalidad Provincial de Huánuco*. *Revista Internacional de*

*Estudios Económicos*, 5(4), 32–45. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.05.004>

Rimac, L. A. (2017). *Gestión de cobranzas y recaudación del impuesto predial en la*

*Municipalidad de Independencia, 2015-2016 (Tesis de Pregrado)*. Universidad



San Pedro, Huaraz, Perú. Recuperado de:

<http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9600>

Ruiz de Castilla, F. (2008). Impuesto al patrimonio vehicular. *IUS ET VERITAS*, 18(37), 194-207.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/12225/12791>

SOSCIA. (24 de Octubre de 2021). **INFRACCIONES Y SANCIONES**

Suescun, B. R., & Shi eun, L. (29 de Noviembre de 2018). Tasa efectiva de tributación sobre la renta laboral en América Latina y el Caribe. *Recaudando Bienestar*.

Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/tasa-efectiva-de-....>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT 116 (2021). Memoria Institucional 2020.

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2020.pdf>

Tamayo y Tamayo, M. (1999) la investigación. Serie Aprender a investigar. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior, ICFES. Reimpresión. ARFO Editores Ltda. Carrera 15 N° 53-86 Tels.: 2355968 - 2175794 Santa Fe de Bogotá, D.C.

Torres, Y.; Torres, H. (2015). Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la municipalidad distrital de Pimentel 2015 (Tesis de pregrado) Universidad Señor del Sipán. Pimentel, Chiclayo, Perú.

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3012/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Trecet, J. (28 de Diciembre de 2015). Diferencia entre tasas e impuestos. *Bolsamania financialred*. Obtenido de <https://www.bolsamania.com/diferencia-entre-tasa-e-i..>



TRIBUTARIAS *SOSCIA*. Obtenido de

<https://soscia.pe>consultas>infracciones-y-sanciones-..>

- Vara, H. A. A. (2012). Desde la idea hasta la sustentación: 7 pasos para una tesis exitosa. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres. Lima Perú.
- Zambrano, J. (2020). La imposición a la propiedad vehicular en el Ecuador: análisis comparado con los otros países de la Comunidad Andina. Master's Thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6857>
- Zavala, V. (7 de Marzo de 2022). Sanciones por infracciones tributarias que impone Sunat. *La Camara-Revista digital de la cámara de comercio de Lima*. Obtenido de <https://lacamara.pe>sanciones-por-infracciones-tributar>.
- Rimac, L. A. (2017). Gestión de cobranzas y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Independencia, 2015-2016 (Tesis de Pregrado). Universidad San Pedro. Huaraz, Perú.  
[http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9600/Tesis\\_58032.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9600/Tesis_58032.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rimarachin, E. (2018). Gestión de cobranza y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, 2017. (Tesis de Pregrado). Universidad Señor de Sipán. Pimentel, Perú.  
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5394/Rimarachin%20Tories%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rosas, E. (2015). La Negociación en los Procesos de Cobranza. . Argentina: Editorial Brujas.



# ANEXOS



## Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### Título: GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS		METODOLOGÍA		
				VARIABLE	DIMENSIÓN	TIPO DE INVESTIGACIÓN
<b>GENERAL</b> ¿Cómo la gestión de cobranza se relaciona con la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román durante el periodo del año 2023?	<i>Establecer la relación entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román durante el periodo del año 2023.</i>	<i>Existe una relación directa entre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román durante el periodo del año 2023.</i>	<b>PRIMERA VARIABLE</b> Gestión de cobranza	Planificación	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> BÁSICA  <b>ALCANCE O NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN</b> EXPLICATIVA  <b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b> Correlacional  <b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b> De síntesis, deductivo, de análisis, inductivo.	
	<i>Determinar la relación existente la planificación de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román.</i>	<i>La relación es directa entre la planificación de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román.</i>			<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b> Personas naturales que tramitan en la MPSR 2023.  <b>TIPO DE MUESTREO</b> No probabilístico de tipo intencionado  <b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>  Técnicas: encuesta a Instrumentos: cuestionario	
	<i>Identificar la relación entre la organización de la gestión de cobranzas y la</i>	<i>La organización de la gestión de cobranzas se relaciona directamente con la</i>			<b>PRUEBA DE HIPÓTESIS</b>	
<b>ESPECÍFICOS</b> ¿Cuál es la relación entre la planificación de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román?	<i>Determinar la relación existente la planificación de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román.</i>	<i>La relación es directa entre la planificación de la gestión de cobranzas y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román.</i>	<b>PRIMERA VARIABLE</b> Gestión de cobranza	Organización	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> BÁSICA  <b>ALCANCE O NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN</b> EXPLICATIVA  <b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b> Correlacional  <b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b> De síntesis, deductivo, de análisis, inductivo.	
¿Qué relación existe entre la organización de la gestión de cobranzas y la	<i>Identificar la relación entre la organización de la gestión de cobranzas y la</i>	<i>La organización de la gestión de cobranzas se relaciona directamente con la</i>			Dirección y control	<b>PRUEBA DE HIPÓTESIS</b>



<p><i>la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román?</i></p>	<p><i>recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román.</i></p>	<p><i>recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de san Román.</i></p>				<p>Prueba de normalidad, de acuerdo a este parámetro se utilizará si es paramétrico o no es paramétrico.</p>
<p><i>¿Cómo es la relación entre la dirección y control de la gestión de cobranzas en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román?</i></p>	<p><i>Determinar la dirección y control de la gestión de cobranzas en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román.</i></p>	<p><i>La relación es directa entre la dirección y control de la gestión de cobranzas en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de los contribuyentes en la municipalidad provincial de San Román.</i></p>	<p><b>SEGUNDA VARIABLE</b></p>	<p>recaudación del impuesto al patrimonio vehicular</p>	<p>Nivel de tasas</p>	
					<p>Base imponible</p>	
					<p>Nivel de sanciones</p>	



**ANEXO 2: INSTRUMENTO**

**Cuestionario  
(Gestión de cobranza)**

Señor (a), estoy desarrollando una investigación referida a la gestión de cobranza para el impuesto vehicular en la municipalidad provincial de San Román. Para lo cual pido tu colaboración a fin de obtener la información con fines de investigación.

**Instrucción** marque con una (X) o complete según sea el caso en cada ítem.

Siempre (4) Casi siempre (3) Algunas veces (2) Casi nunca (1)  
Nunca (0)

Aquí tienes el cuestionario en formato de tabla con las alternativas de respuesta "Siempre", "Casi siempre", "Algunas veces", "Casi nunca" y "Nunca".

<b>Gestión de Cobranza</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Dimensión 1: Planificación</b>					
La municipalidad ha diseñado planes de cobranza eficientes para los impuestos relacionados con el patrimonio vehicular.					
La municipalidad organiza las tareas y funciones de cobranza en función de los objetivos o metas establecidos para los impuestos al patrimonio vehicular.					
La municipalidad lleva a cabo la ejecución de las actividades de cobranza correspondientes a los impuestos sobre el patrimonio vehicular para el ejercicio fiscal.					
La municipalidad desarrolla diversas estrategias de gestión de cobranza para los impuestos al patrimonio vehicular durante el ejercicio fiscal.					
<b>Dimensión 2 organización</b>					
La municipalidad lleva a cabo una organización estructurada de las cobranzas relacionadas con los impuestos al patrimonio vehicular para el ejercicio fiscal.					
La municipalidad implementa de manera organizada las estrategias de cobranza correspondientes a los impuestos sobre el patrimonio vehicular del ejercicio fiscal.					
La municipalidad cuenta con una organización eficiente en la gestión de cobranza de los impuestos al patrimonio vehicular.					
La productividad en relación con los impuestos al patrimonio vehicular en la municipalidad ha aumentado en comparación con los años anteriores.					
<b>Dimensión 3 dirección</b>					
La municipalidad ejerce un liderazgo en las actividades relacionadas con los impuestos al patrimonio vehicular.					
A través del área recaudadora, la municipalidad gestiona de manera eficiente las cobranzas de los impuestos al patrimonio vehicular.					
Mediante el área recaudadora, la municipalidad logra una gestión eficaz de las cobranzas sobre los impuestos al patrimonio vehicular.					
La municipalidad mantiene una comunicación fluida y efectiva en las actividades de cobranza de los impuestos al patrimonio vehicular.					
<b>Dimensión 3 control</b>					
La municipalidad realiza un seguimiento constante del área encargada para asegurar el cumplimiento de los objetivos.					
La municipalidad ejerce un control continuo sobre los organismos recaudadores.					
La municipalidad garantiza la transparencia de los documentos relacionados con las cobranzas.					
La municipalidad supervisa el cumplimiento de los montos establecidos, conforme a las normas aplicables a los impuestos.					



### Cuestionario (recaudación del impuesto al patrimonio vehicular)

Señor (a), estoy desarrollando una investigación referida a la **recaudación del impuesto al patrimonio vehicular** en la municipalidad provincial de San Román. Para lo cual pido tu colaboración a fin de obtener la información con fines de investigación.

**Instrucción** marque con una (X) o complete según sea el caso en cada ítem.

Siempre (4)    Casi siempre (3)    Algunas veces (2)    Casi nunca (1)  
Nunca (0)

<b>Recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Nivel de Tasas</b>					
Las tasas del impuesto al patrimonio vehicular se consideran justas por los contribuyentes.					
El nivel de las tasas aplicadas contribuye positivamente a la recaudación del impuesto vehicular.					
Las tasas se ajustan periódicamente de acuerdo con las directrices gubernamentales y condiciones del mercado.					
Los contribuyentes tienen conocimiento adecuado sobre el nivel de las tasas de este impuesto.					
Las tasas vigentes se mantienen alineadas con las políticas fiscales de la región o jurisdicción.					
<b>Base Imponible</b>					
La base imponible para el impuesto al patrimonio vehicular está claramente definida para los contribuyentes.					
Los valores de la base imponible reflejan adecuadamente el valor de los vehículos gravados.					
La base imponible contribuye a una recaudación equitativa del impuesto vehicular.					
Los contribuyentes conocen cómo se calcula la base imponible del impuesto al patrimonio vehicular.					
La administración tributaria revisa periódicamente la base imponible para asegurar su precisión.					
<b>Nivel de Sanciones</b>					
Las sanciones establecidas por falta de pago del impuesto vehicular son efectivas para incentivar el cumplimiento.					
Los contribuyentes consideran justas las sanciones aplicadas en casos de incumplimiento.					
Las sanciones por morosidad se aplican de manera consistente y transparente.					
Las sanciones vigentes se comunican claramente a los contribuyentes.					
El nivel de las sanciones ha reducido significativamente la morosidad en el pago del impuesto vehicular.					



### ANEXO 3: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

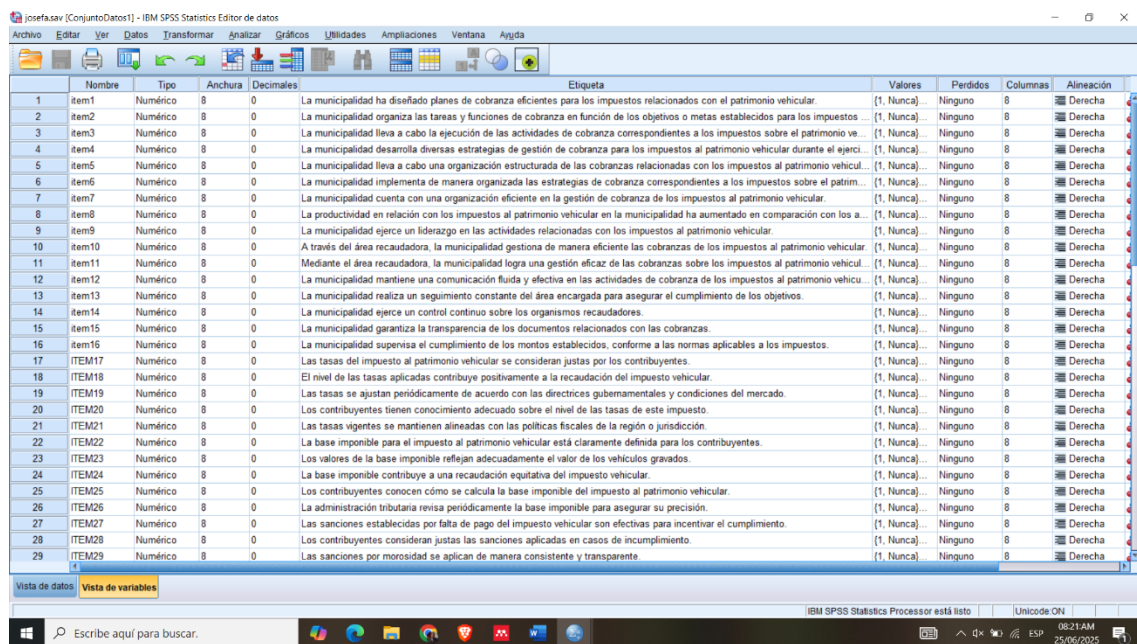
#### COEFICIENTE ESTADÍSTICO DE ALFA DE CRONBACH

(confiabilidad del instrumento de recolección de datos)

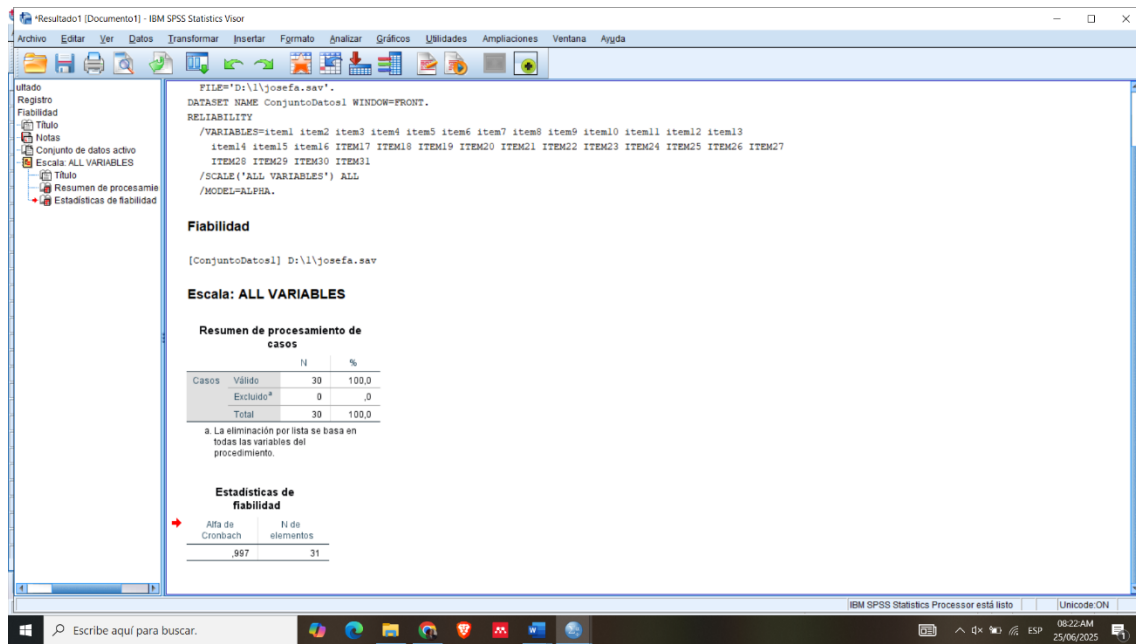
#### COEFICIENTE DE ALFA DE CRONBACH

Valor	Interpretación
Coeficiente alfa > 0.9 a 0.95	Es excelente
Coeficiente alfa > 0.8	Es bueno
Coeficiente alfa > 0.7	Es aceptable
Coeficiente alfa > 0.6	Es cuestionable
Coeficiente alfa > 0.5	Es pobre
Coeficiente alfa < 0.5	Es inaceptable

Fuente: Elaboración propia.



### Calculo del cronbach.



### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,997	31

El valor de alfa es 0,997 según la tabla de valoración es excelente los instrumentos son confiables.



ANEXO 4

BASE DE DATOS N° 1

GESTIÓN DE COBRANZA																
Nro.	DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN				DIMENSIÓN 2 ORGANIZACIÓN				DIMENSIÓN 3 DIRECCIÓN				DIMENSIÓN 3 CONTROL			
	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	2	1	2	3	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	1
5	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2
8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
14	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4
15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
16	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
17	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3
18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
19	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4



23	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5
24	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3
25	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
29	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



### BASE DE DATOS N° 2

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR															
Nro.	NIVEL DE TASAS					BASE IMPONIBLE					NIVEL DE SANCIONES				
	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20	ITEM21	ITEM22	ITEM23	ITEM24	ITEM25	ITEM26	ITEM27	ITEM28	ITEM29	ITEM30	ITEM31
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	2	3	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	3	2
5	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2
8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3
14	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
15	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
16	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2
17	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
19	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
23	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5
24	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5



25	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3
26	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
29	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2
30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

### LEYENDA

1	Nunca
2	Casi Nunca
3	Algunas veces
4	Casi Siempre
5	Siempre



### BASE DE DATOS N° 1

GESTIÓN DE COBRANZA																
Nro.	DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN				DIMENSIÓN 2 ORGANIZACIÓN				DIMENSIÓN 3 DIRECCIÓN				DIMENSIÓN 3 CONTROL			
	ITEM1	ITEM2	ITEM3	ITEM4	ITEM5	ITEM6	ITEM7	ITEM8	ITEM9	ITEM10	ITEM11	ITEM12	ITEM13	ITEM14	ITEM15	ITEM16
1	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
2	Nunca	Nunca	Casi Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
3	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca
4	Casi Nunca	Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Nunca
5	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
6	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
7	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca
8	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca
9	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
10	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
11	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
12	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
13	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
14	Algunas veces	Casi Siempre	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Siempre	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Siempre
15	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
16	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces



17	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Siempre	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Siempre	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
18	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
19	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Algunas veces	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Algunas veces	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
20	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
21	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
22	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
23	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
24	Siempre	Algunas veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas veces
25	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
26	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
27	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
28	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
29	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca
30	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca



### BASE DE DATOS N° 2

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR															
Nro.	NIVEL DE TASAS					BASE IMPONIBLE					NIVEL DE SANCIONES				
	ITEM17	ITEM18	ITEM19	ITEM20	ITEM21	ITEM22	ITEM23	ITEM24	ITEM25	ITEM26	ITEM27	ITEM28	ITEM29	ITEM30	ITEM31
1	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
2	Casi Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi Nunca	Nunca	Nunca
3	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca
4	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca
5	Nunca	Nunca	Casi Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi Nunca
6	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca
7	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Siempre	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca
8	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca
9	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
10	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
11	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
12	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
13	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces
14	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Siempre	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
15	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
16	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca



17	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Siempre	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Siempre	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
18	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
19	Casi Siempre	Algunas veces	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Algunas veces	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Algunas veces	Casi Siempre
20	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
21	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
22	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre	Casi Siempre
23	Siempre	Algunas veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas veces	Siempre
24	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Algunas veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre
25	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Casi Nunca	Algunas veces	Algunas veces
26	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
27	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
28	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces	Algunas veces
29	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Algunas veces	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca
30	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca	Casi Nunca



ANEXO 5

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Marin Checca Gilber
- 2. Cargo e institución donde labora: Profesional independiente
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- 4. Autor del instrumento: Bach. Josefa Machaca Condori

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

83 %

Lugar y fecha: Juliaca, 17-09-24

  
**Gilber Marin Checca**  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 N° MAT. 1949

Firma del experto

DNI N°: Cel.: 950 05 8660  
41080526



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: ..... Abarca Quispe Augusto
- 2. Cargo e institución donde labora: ... Profesional independiente
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Cuestionario
- 4. Autor del instrumento: ... Bach Josefa Machaca Condori

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

83 %

Lugar y fecha: Juliaca, 17-09-24

  
 CPC. AUGUSTO ABARCA QUISPE  
 CCPR. 1449

Firma del experto

DNI N°: Cel: 951426646  
DNI 0244957a



### ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN



## AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 23/09/25

### 1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: JOSEFA MACHACA CONDORI

Dirección: JR. BOLOGNESI328 BARRIO LIZANDRO LUNA

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 72447901

Teléfono: 973191526

email: Josefacielo4321@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. JESUS MAMANI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación

Tesis

Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo Académico

Título: GESTIÓN DE COBRANZA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): IMPUESTO PREDIAL, ESTRATEGIAS DE COBRANZA, RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

1,2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



### Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

Firma de Autor



huella digital

23 / 09 / 2025

Fecha